



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





• Se han dado ya los encarcelamientos contra presuntos responsables por delitos como secuestro, portación de armas de uso exclusivo del Ejército y por posesión de drogas

La Fiscalía General de la República (FGR) no esperó para poner en práctica la nueva prisión preventiva oficiosa y apenas entró en vigor el pasado 1 de enero, comenzó a solicitarla verificando además que los jueces, conforme dicta la reforma morenista, la atiendan de forma literal según marca el texto constitucional.

La reforma constitucional se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el último día del año pasado y entró en vigor

La Fiscalía General de la República echa mano de la nueva prisión preventiva



al día siguiente. Desde entonces, la Fiscalía federal ha dado cuenta de aprehensiones a las que ha seguido la presentación ante un juez al que se le ha solicitado avalar la prisión preventiva. La antigua versión, prisión preventiva justificada en la que el Ministerio Público Federal (MPF) debe comprobar que hay riesgo de fuga, peligro para la víctima o algún otro, está dando paso a la oficiosa, que se ejecuta sin más.

Uno de los primeros casos involucró la detención de polleros que transportaban a 83 migrantes. **PAG. 5**

Se aplica la FGR y echa mano de la nueva prisión preventiva oficiosa

Reportes de la Fiscalía federal revelan la utilización inmediata de la medida que, criticada por defensores de Derechos Humanos, busca impactar en las bandas de crimen organizado

Entrada en vigor

Eloísa Domínguez y Arturo Ramos
nacional@cronica.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) no esperó para poner en práctica la nueva prisión preventiva oficiosa y apenas entró en vigor el pasado 1 de enero, comenzó a solicitarla verificando además que los jueces, conforme dicta la reforma morenista, la atiendan de forma literal según marca el texto constitucional.

Así se han dado ya los primeros encarcelamientos contra presuntos responsables por delitos como secuestro, portación de armas de uso exclusivo del Ejército y por posesión de drogas.

La reforma constitucional se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el último día del año pasado y entró en vigor al día siguiente. Desde entonces, la Fiscalía federal ha dado cuenta de aprehensiones a las que ha seguido la presentación ante un juez al que se le ha solicitado avalar la prisión preventiva. La antigua versión, prisión preventiva justificada

en la que el Ministerio Público Federal (MPF) debe comprobar que hay riesgo de fuga, peligro para la víctima o algún otro, está dando paso a la oficiosa, que se ejecuta sin más.

Los primeros encarcelamientos de este tipo, sustentados exclusivamente en la gravedad de la acusación y sin juicio previo, correspondieron a delitos de secuestro, crimen organizado y tráfico internacional de armas. Los reportes oficiales de la FGR documentan los casos de siete personas que fueron sujetas a prisión preventiva oficiosa, los primeros luego de la reforma y descubiertas cometiendo estos delitos en los primeros días del 2025.

Ateniéndose a la reforma constitucional, el MPF presenta a los presuntos responsables ante jueces de Control, quienes deben verificar la legalidad de la detención, pero (aquí está el cambio) ahora se debe otorgar en automático la prisión preventiva oficiosa.

El cambio radical en este procedimiento se muestra en las propias comunicaciones oficiales de la Fiscalía federal, como se exhibió en un par de casos similares presentados en juzgados durante los mismos días, pero probablemente con antecedentes de investigación policial previa, donde el Ministerio Público



Federal debió exponer datos de prueba que respaldaran la reclusión preventiva 'justificada' en el Penal de Neza Bordo, donde se delegó el asunto.

Este caso involucró la detección de polleros que transportaban a 83 migrantes. La detención había sido legal puesto que se realizó en flagrancia, así que bajo la nueva redacción constitucional, no hubiera requerido la exposición de prueba (mucho menos en caso de incluirse acusaciones por delincuencia organizada o secuestro); el encarcelamiento oficioso hubiese procedido sin más.

En los primeros días del año, la Fiscalía recurrió a la prisión justificada, pero la oficiosa ya hizo su aparición.

Desde el pasado 1 de enero, la Constitución establece que "para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda no aplicarla, suspenderla, modificar o hacer nugatorios (engañosos) sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial".

Lo anterior implica que los jueces de control, una vez dictaminada como legal la detención, no interpretan la ley o factores de descargo del indiciado, sino que proceden a ordenar la cárcel de oficio.

Esta reforma, de acuerdo con lo señalado en el debate legislativo previo, busca que en estos delitos los presuntos responsables no encuentren forma de eludir el proceso legal en su contra, particularmente aquellos acusados por tráfico de armas (que es el tipo de delitos en los que la FGR ya aplicó la prisión oficiosa), delincuentes dedicados al robo de hidrocarburos, portación de cartuchos de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército y posesión de drogas sintéticas como me-

tanfetaminas o fentanilo.

Estas medidas habrán de extenderse a todo el país y deberán acatarse por todos los Ministerios Públicos estatales, toda vez que en la misma modificación a la Constitución se tuvo cuidado de derogar cualquier norma legal y de cualquier orden jurídico que se le oponga.

De acuerdo con el documento oficial de esta iniciativa, los delitos más graves del catálogo en el que se puede llegar al encarcelamiento sin juicio incluyen delitos como abuso o violencia sexual contra menores, extorsión, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo a casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, enriquecimiento ilícito por corrupción, ejercicio abusivo de funciones y robo al transporte de carga.

Frente a este panorama, defensores de los derechos humanos, entre ellos la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, por ejemplo, han pugnado porque nadie vaya a la cárcel sin previo aviso, limitando la capacidad de los Ministerios Públicos a solicitar encarcelamientos justificados, es decir, probando que hay riesgo de fuga o de más delitos.

Casos como el robo a casa habitación, extorsión, son particularmente vulnerables a procesamientos en los que los derechos humanos puedan verse vulnerados. Un ciudadano acusado de robo a casa habitación de un vecino, por ejemplo, estaría expuesto a esto...●



Los primeros encarcelamientos de este tipo, sustentados exclusivamente en la gravedad de la acusación y sin juicio previo, correspondieron a delitos de secuestro, crimen organizado y tráfico internacional de armas

En los primeros días del año, la Fiscalía recurrió a la prisión justificada, pero la oficiosa ya hizo su aparición




RESPONDE A LA ONU-DH

Prisión preventiva oficiosa “no significa régimen de excepción”, dice Sheinbaum

Niega que en México haya autoritarismo y asegura que “es el país más democrático”

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

“La prisión preventiva oficiosa no quiere decir ningún régimen de excepción”, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum, quien defendió la idea de que México es “el país más

democrático”, donde hay libertad de prensa y manifestación y se eligen jueces, magistrados y ministros.

Además hizo una defensa de la decisión de enviar a un representante a la toma de posesión como presidente de Venezuela de Nicolás Maduro, catalogado por la comunidad internacional como “dictador”.

La Presidenta puso énfasis en que la prisión preventiva oficiosa no quiere decir que no se investiguen los delitos y sólo se detenga a las personas sin pruebas.

“Quiere decir que hay ciertos delitos que están establecidos en el artículo 19 constitucional, donde si se llevan suficientes pruebas del Ministerio Público a un juez, y otorga una orden de aprehensión, el presunto delincuente tiene que librar su condena dentro de prisión”, destacó.

No obstante, con la publicación de la reforma para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa en el *Diario Oficial de la Federación*, la Oficina en México del Alto Comisionado de la

CONSIDERACIÓN.

La presidenta Sheinbaum asegura que la extinción del Inai no implica que desapareció la transparencia en el gobierno.

ONU para los Derechos Humanos reafirmó que esta figura contraviene derechos humanos.

“La prisión preventiva oficiosa, lejos de expandirse y endurecerse, debería eliminarse. Según mecanismos internacionales, es una detención arbitraria”, publicó el 1 de enero.

De acuerdo con Sheinbaum, la forma en que Morena obtuvo la mayoría calificada en el Congreso, necesaria para reformar la Constitución, no quiere decir autoritarismo.

Lamentó además que por un lado se critique que haya inseguridad y violencia y, por el otro, también se critique que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. “Pero no es el Ejército, es otra fuerza distinta, con otro comandante, que tiene sus propias características, eso sí, tiene la disciplina y la lealtad con la que se forman los soldados”, acotó.

Y rechazó que se diga que en México no hay democracia porque desapareció el Instituto Nacional de Transparencia (Inai), pues si bien esta institución se extinguió, “no desapareció la transparencia”.



Diputado Arturo Ávila: prisión preventiva oficiosa no es inconstitucional y protege los derechos de las víctimas

El vocero del grupo parlamentario de Morena señaló que esta herramienta castiga los crímenes de mayor impacto, los cuales están señalados en un catálogo de delitos



Diputado **Arturo Ávila**, vocero del grupo parlamentario de Morena, subrayó que la **prisión preventiva oficiosa** no es una figura que haya creado el movimiento de la **Cuarta Transformación**, ya que está nació en el 2008 cuando se incorpora por primera vez a la Constitución Mexicana en el sexenio de Felipe Calderón.

"Era una medida que efectivamente permite de forma cautelar detener a las personas sin que hayan sido condenadas. Y para eso se crea un catálogo de **delitos** que ameritan la **prisión preventiva oficiosa**", explicó Arturo Ávila en entrevista para el programa de "Sergio Sarmiento y Lupita Juárez", de El Heraldo Radio, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.



El diputado federal de Morena aseveró que la prisión preventiva oficiosa no es inconstitucional como lo señala la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ya que forma parte de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y fue resultado de una votación amplia de una nación.

Sin prisión preventiva oficiosa queda desprotegido los derechos de la víctima:
Arturo Ávila

"Es constitucional porque forma parte de la Constitución y cuando se ponderan como se establecen estos derechos, digamos constitucionales y convencionales, cuando hablamos de Tratados Internacionales, pues unos son aprobados por el Senado y otros son aprobados por una mayoría constitucional, que es el resultado de una votación amplia de una nación y que obedece al autogobierno y a la autodeterminación que tienen los pueblos y sobre todo el mexicano", explicó.

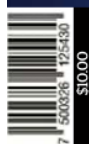
Señaló que con la **prisión preventiva oficiosa** se busca proteger los derechos de las víctimas y puso el siguiente ejemplo: "En el catálogo de **prisión preventiva oficiosa** está un delito, que no creo que a ningún mexicano no lamente, la violación a menores a niñas a niños, el abuso sexual me parece que cuando se tutelar o proteger el derecho de estas víctimas es importante de forma cautelar, sin que se pierda la presunción de inocencia, se tenga detenido a esos personajes".

Arturo Ávila recordó que antes de que existiera el catálogo de **delitos** que ameritan **prisión preventiva oficiosa**, en el delito de abuso sexual a menores el 70% de las personas que sí resultaban culpables escapaban, por lo que quedaba desprotegido el derecho de la víctima.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/6/diputado-arturo-avila-prision-preventiva-oficiosa-no-es-inconstitucional-protege-los-derechos-de-las-victimas-666123.html>



DESPUÉS DE LAS REFORMAS



En la vuelta de la página de las modificaciones estructurales aprobadas a finales de 2024, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo inaugurará una plataforma de gobierno que prescindirá de siete órganos autónomos, pero añadirá tres nuevas secretarías



#México2025

PORT

DESPUÉS DE LAS REFORMAS

En la vuelta de la página de las modificaciones estructurales aprobadas a finales de 2024, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo inaugurará una plataforma de gobierno que prescindirá de siete órganos autónomos, pero añadirá tres nuevas secretarías



Para los órganos autónomos llegó un consumatum est. Tras meses de resistencia, el 20 de diciembre, el Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto para extinguirlos


POR LINALOE R. FLORES

@Linaloe_RF

México inicia un año con una nueva escena política marcada por la desaparición de siete órganos autónomos, la ampliación de delitos del catálogo de la figura de prevención preventiva oficiosa y tres nuevas dependencias federales que conforman la impronta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Vistos a través de sus contrataciones públicas, sólo en 2024, los siete órganos autónomos gastaron en conjunto menos que Prevención y Readaptación Social (PRS) que, a cargo de los centros de reclusión de México, se encargará de atender a los detenidos por los nuevos delitos, y la Secretaría de la Función Pública que se transformará en Anticorrupción y Buen Gobierno, de acuerdo con una localización de contratos por parte de Reporte Índigo en las instituciones que se van y las que se quedan.

Será la plataforma en la que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo gobierne después de que el Congreso de la Unión con la mayoría aplanadora de Morena aprobó las reformas administrativas enviadas por su antecesor, Andrés Manuel López Obrador. En su conformación, está también su decisión de instituir nuevas dependencias. Este año, antes de abril, este nuevo escenario debe quedar listo conforme a la armonización de los nuevos marcos jurídicos.

La desaparición

Para siete órganos autónomos llegó un consumatum est. Tras meses de resistencia y negociación, el 20 de diciembre, el Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto para extinguirlos. A partir de esa fecha, hay 90 días hábiles para que desaparezcan y sus funciones sean transferidas a las dependencias federales, así como al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se trata del Instituto Federal



Los protagonistas del nuevo escenario

Así gastaron en adquisiciones públicas durante 2024 los organismos y dependencias que se van o se transformarán

SE VAN

IFT	\$ 972.261.378,41
CRE	\$ 66.634.565,59
Mejoredu	\$ 33.309.326,31
Coneval	\$ 32.910.956,79
CNH	\$ 31.462.724,09
Cofece	\$ 26.591.005,32
INAI	\$ 10.374.692,89

SE QUEDA

PRS	\$ 2.077.429.130,47
-----	---------------------

SE TRANSFORMAN

SFP	\$ 577.667.370,09
Conahcyt	\$ 152.198.964,92
Inmujeres	\$ 46.157.270,57

Fuente: CompraNet

de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, la Comisión Federal de Competencia (Cofece), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Además, debe surgir un nuevo organismo que inhiba los monopolios en todos los sectores mediante la fusión de la Cofece y el IFT.

En cuanto a la prisión preventiva oficiosa, el decreto al respecto fue publicado el 31 de diciembre pasado. Con vigor desde el primer día de este nuevo año, los jueces deberán considerar como nuevos delitos graves la extorsión, así como las actividades ilícitas



relacionadas con el fentanilo y las drogas sintéticas. Pero, del listado se eliminarán el narcomenudeo y la defraudación fiscal.

En ese nuevo marco tres nuevas dependencias federales se integrarán a la función pública: la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno. Esta última, en el centro de la política para combatir las malas prácticas, asumirá la tarea del INAI de acceso a la información.

¿Adiós al gasto oneroso?

Desde que en 2023 el Ejecutivo federal mencionó la posibilidad de su desaparición por tener funciones duplicadas y ser onerosos, el gasto en contrataciones públicas disminuyó en los siete órganos autónomos hasta que en 2024 -su último año de funcionamiento- sus erogaciones sumaron mil 173 millones 544 mil 649 pesos. Sus últimas compras, como último aliento, se concentraron en gastos de administración y mantenimiento de sus edificios. La cifra es similar al monto del

Los jueces deberán considerar como nuevos delitos graves la extorsión, así como las actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y las drogas sintéticas

fraude detectado en el Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores revelado en diciembre pasado por Octavio Romero Oropeza, director general de ese organismo en una conferencia "mañanera" de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Pero es apenas el 9.7 por ciento de lo que en su primer año de funcionamiento -2020- Seguridad Alimentaria Mexicana fue incapaz de comprobar, lo que generó una serie de observaciones por par-

te de la Auditoría Superior de la Federación y una demanda penal por presunto desvío de dinero de la Secretaría de la Función Pública (hoy de Anticorrupción), en un episodio que aún no ha sido aclarado.

El organismo que más erogó el año pasado fue el IFT con 972 millones 261 mil 378 pesos; es decir, el 82.8 por ciento del total erogado por los siete.

Mientras tanto, PRS, el organismo que administra los centros de reclusión de México y se encargará de recibir y custodiar en su infraestructura a las personas detenidas bajo la figura de prevención preventiva oficiosa, erogó el año pasado 2 mil 77 millones 429 mil 130 pesos, casi el doble de lo que gastaron los siete órganos que desaparecerán.

Las dependencias

Las tres nuevas dependencias en el gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo resultarán de la transformación de dos organismos en el caso de la de las Mujeres y la de Ciencia y una misma secretaría en cuanto a la de Anticorrupción.

De estas, la que más gastó el año pasado fue la Secretaría de la Función Pública que se convertirá en la de Anticorrupción y Buen Gobierno. Cerró 2024 con 577 millones 667 mil 370 pesos.

Enseguida, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías que se convertirá en Secretaría Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, erogó 152 millones 198 mil 964 pesos.

Y en tercer término quedó el Instituto Nacional de las Mujeres que en su conversión a Secretaría de las Mujeres sumó el año pasado 46 millones 156 mil 270 pesos. La campaña "Seamos distintos. Versión Estereotipos 1 y 2" cuyo propósito fue informar sobre cómo los roles y estereotipos afectan el bienestar de las mujeres se llevó los contratos más importantes.

Es el panorama dibujado por la primera presidenta de México a una semana de cumplir 100 días de gobierno y cuando su aceptación ciudadana oscila entre el 78 y 90 por ciento, según todas las encuestas.



La nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, a cargo de Raquel Buenrostro Sánchez, hereda 2 mil 197 millones de pesos en multas por cobrar a empresas que incurrieron en corrupción y fueron sancionadas por la otrora Secretaría de la Función Pública (SFP).

En octubre pasado, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que su política de combate a la corrupción implicaría la transformación de la SFP en una nueva dependencia. La secretaría está en funciones desde el 1 de enero de este año.

Se trata de una cifra sumatoria de las sanciones económicas impuestas a proveedores del Gobierno federal que cometieron actos de corrupción al ser postores de los contratos gubernamentales o una vez que los tuvieron. El abanico de estas prácticas van desde proporcionar datos falsos, colusión con funcionarios públicos para desviar dinero hasta negligencia que ocasionó tragedias.

De acuerdo con los datos abiertos del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, hay 2 mil 332 expedientes que se le siguen a compañías que fallaron al brindar sus servicios a la administración pública federal. El organismo que tiene más procedimientos, con 457, es el Instituto Mexicano del Seguro Social; después está la antigua SFP con 308 y en tercer sitio, la Comisión Federal de Electricidad con 158.

Es dinero que por malas prácticas se le debe al Estado mexicano y que mediante juicios de amparo, las empresas sancionadas han dejado de pagar ante el Sistema de Administración Tributaria, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

ANTICORRUPCIÓN: ¿Y AHORA QUÉ?

La nueva administración federal heredó un listado de empresas sancionadas que en 24 años se han resistido a pagar multas por más de 2 mil millones de pesos mediante recursos legales

Los pendientes por subsanar

Mediante recursos legales, proveedores del Gobierno federal dejaron de pagar multas que la antigua Secretaría de la Función Pública les impuso por actos de corrupción

DEPENDENCIA O ENTIDAD	EXPEDIENTES	MONTO
ISSSTE	119	\$ 1.306.247.635,22
IMSS	457	\$ 232.671.205,20
SFP	308	\$ 163.411.814,91
Pemex Petroquímica	76	\$ 70.941.224,00
Pemex Exploración y Producción	95	\$ 43.814.755,60
Sedena	151	\$ 43.443.390,74
Pemex Gas Y Petroquímica Básica	78	\$ 26.699.816,81
Profeco	5	\$ 25.206.875,00
Secretaría del Bienestar	24	\$ 24.294.708,46
CFE	158	\$ 20.652.207,50

Fuente: Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno

y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No obstante, el registro de la multa ha quedado como pendiente en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. La

En esta herencia sobrevive la multa que se le impuso en 2009 a la Guardería ABC S.C por 1 millón 644 mil pesos después de que un incendio en su interior matara a 49 niños



penalidad más antigua data de 2001, cuando gobernaba Vicente Fox Quesada (2001-2006), y le fue impuesta a Alstom International por 341 mil 100 pesos por supuesta información falsa durante una licitación pública.

En la lista que ahora toma la nueva dependencia federal, el monto mayor lo tiene el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con mil 306 millones 247 mil 635 pesos; es decir el 59.5 por ciento del total. En este organismo hay 119 expedientes de multas por cobrar.

En tanto, el número más grande que hasta ahora está impuesto -de 100 millones 243 mil pesos- lo tienen las empresas DAI Servicios S.A de C.V, Impromed S.A de C.V, Int-Per S.A de C.V, Proyectos en Procesos de Recursos Humanos S.A de C.V, Servad Promo Asistencial S.A de C.V y Servicios de Mínima Invasión S.A de C.V.

En esta herencia sobrevive la multa que se le impuso en 2009 a la Guardería ABC S.C por 1 millón 644 mil pesos después de que un incendio en su interior matara a 49 niños. La entonces Secretaría de la Función Pública determinó que como empresa, la guardería incumplió obligaciones contractuales.

En octubre pasado, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que su política de combate a la corrupción implicaría la transformación de la SFP en una nueva dependencia





LOS SECRETOS DE MÉXICO, ¿EN DÓNDE PARARÁN?

Aun con la aprobación y decreto de la reforma que ordena su eliminación, integrantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) desconocen qué ocurrirá con los asuntos que los gobiernos, partidos políticos y sindicatos pusieron bajo reserva a través de los años desde 2002, cuando el organismo inició funciones.

Así lo constató Reporte Indigo en momentos en que el INAI es desmantelado, un proceso que debe concluir antes de abril.

En momentos en que se

El destino que deben tener más 90 mil expedientes bajo reserva que dejarán los gobiernos, sindicatos y partidos políticos tras la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aún es desconocido

conforma un nuevo escenario político en el que no actuará más el órgano de la transparencia, hay 90 mil 33 asuntos que se encuentran en la secrecía con el argumento de que su

revelación pondría en riesgo la seguridad del país, según el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de los sujetos obligados del ámbito federal. No obstante, se trata

de información requerida con frecuencia por los ciudadanos, según las solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En las últimas dos décadas, durante las cuales tuvo vigencia el marco normativo que rige al INAI, los ciudadanos tuvieron derecho a “solicitar, investigar, difundir y buscar información”, pero las entidades públicas ostentaron también el permiso de negar la información mediante el recurso de la reserva.

Así, en ese cúmulo de asuntos se encuentran documentos cruciales sobre tramas de corrupción como la que rodeó



a la empresa brasileña Odebrecht, las decisiones para iniciar la llamada guerra en contra del crimen organizado cuyas operaciones avivaron una crisis de violencia, según varios especialistas; el homicidio de Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República en 1994; o la administración del dinero público recibido por los sindicatos.

Las dependencias y organismos de la administración pública centralizada con más reservas son la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Prevención y Readaptación Social y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Las dos primeras entidades tienen decenas de miles, en tanto que la tercera, miles.

De los partidos políticos, Acción Nacional es el que más expedientes reservados

En momentos en que se conforma un nuevo escenario político en el que no actuará más el órgano de la transparencia, hay 90 mil 33 asuntos que se encuentran en la secretaría

acumuló con 69, después está Morena con 34 y luego, el de la Revolución Democrática con 22.

De los sindicatos, el Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el que más guarda con 50.

Las dependencias y organismos de la administración pública centralizada con más reservas son la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Prevención y Readaptación Social y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios



Ajustarán también estados ley de transparencia

Viven autónomos últimos tres meses

Tiene Congreso
noventa días
para armonizar
marco legal

ROLANDO HERRERA

A más tardar el próximo 20 de marzo, el Congreso deberá aprobar la legislación secundaria que sepultará a los siete órganos autónomos que fueron eliminados de la Constitución y cuyas funciones serán absorbidas en su mayor parte por el Poder Ejecutivo.

Una vez aprobado el nuevo marco jurídico, la Presidenta Claudia Sheinbaum emitirá los decretos de extinción en el Diario Oficial de la Federación (DOF) e iniciará el desmantelamiento formal y el despido de buena parte de sus 4 mil 524 empleados.

El pasado 20 de diciembre se publicó en el DOF la reforma constitucional por la que quedaron extintos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

También, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

La reforma estableció un plazo de 90 días naturales para que el Congreso emita las normas que permitirá que el Poder Ejecutivo y, en su caso, el Judicial y el Legislativo,



así como el Inegi, asuman las facultades de regulación, supervisión, evaluación, gestión, administrativas y de imposición de sanciones que tenían encomendadas los órganos autónomos.

Por ejemplo, en el caso del INAI, deberán ser modificadas o abrogadas, la Ley General y la Ley Federal de Transparencia que regulan un marco jurídico en el que el Instituto funge como una autoridad cuasijurisdiccional para resolver las denuncias de los ciudadanos ante las evasivas de entrega de información.

También tendrán que ser modificadas la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que otorgaban al INAI la atribución, incluso, de imponer sanciones económicas.

La facultades cuasijurisdiccionales del INAI, según ha declarado la Secretaria de Anticorrupción y de Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, podrían ser enviadas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), esto es, que los recursos de revisión promovidos por los ciu-

dadanos contra el Ejecutivo serían resueltos por esta instancia para evitar el dilema de ser juez y parte.

La extinción del INAI tendrá un efecto cascada en las legislación estatales, pues la Constitución preveía la existencia de un Sistema Nacional de Transparencia encabezado por el INAI y conformado por los 32 órganos garantes de las entidades federativas, además de que fungía como autoridad de segunda instancia para los ciudadanos que no quedaban conformes con la resolución de su instituto local.

La reforma constitucional mandata a los estados a armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales dentro de los 90 días naturales posteriores a la aprobación de la legislación federal.

La Presidenta Claudia Sheinbaum, que hizo suya la iniciativa promovida por el ex Presidente AMLO, ha asegurado que estos órganos no han cumplido con el propósito para el que fueron creados, representan un obstáculo para el nuevo proyecto político de la Cuarta Transformación, han resultado onerosos y re-

gistrado actos de corrupción.

“Para los que hoy definden a capa y espada al INAI, se les olvidó la corruptela. La Auditoría (Superior de la Federación) documentó que los siete comisionados –entre ellos los cuatro que se mantienen vigentes– habrían incurrido en gastos indebidos relacionados con pagos de comidas, desayunos, viajes al extranjero y al interior el país, así como el manejo de la tarjeta corporativa American Express para ir a centros nocturnos”, señaló el pasado 21 de noviembre.

Una semana después, de nueva cuenta, argumentó en favor de la desaparición.

“Los organismos autónomos se crearon, no para acabar con los monopolos privados, ¿o qué ha cambiado? No, era para evitar que las empresas del Estado, particularmente, Pemex y CFE, fueran reconocidas como empresas públicas y no como monopolios. Cofece se ha dedicado a parar a empresas públicas”, reprochó el 29 de noviembre.



**EXTINGUIDOS
POR LA 4T**



Decreto en materia de simplificación orgánica

// Los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen conforme al artículo transitorio pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según corresponda”.

Cuenta regresiva

2024

DIC. 24.

Se publica en el DOF la reforma constitucional que extingue siete organismos autónomos. Establece un plazo de 90 días naturales para emitir la legislación secundaria.

2025

MAR 20.

Es la fecha límite para que el Legislativo federal emita el nuevo marco legal. Se da a los Congresos estatales 90 días naturales para armonizar su legislación.

JUN. 18.

Es la fecha límite para que los Congresos estatales emitan una nueva legislación que elimine a los órganos de transparencia y las leyes locales se adecuen al marco federal.

Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- “Hay un planteamiento de reforma electoral, cuando hay un planteamiento no quiere decir que haya una iniciativa que esté determinando la desaparición del INE, me parece que tiene un contenido de narrativa que pretende mandar un mensaje distinto. Pensamos que reformar al INE es necesario, pensamos que hay elementos tecnológicos que pueden incorporarse a los procesos electorales para disminuir los costos de las elecciones y eso me parece importante”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQHMPKdTtUKg5Sxqw?e=1K3ikt



Colaborador / Edmundo Jacobo Molina (Exsecretario Ejecutivo - INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Empezando luego, luego el sexenio de la doctora Claudia Sheinbaum al frente de la Presidencia de la República, con un paquete de reformas que había anunciado el expresidente López Obrador desde principios de 2022 y que hemos conocido coloquialmente como el Plan C. Está lo que hace una vuelta atrás a lo que es la estructura, la calificación, la denominación de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

Es de esperarse que una de las primeras reformas que entren a consideración de los legisladores, sea la reforma político-electoral, esto viene prefigurada por el expresidente López Obrador y que implicará entre otras cosas, que tiene que ver con la desaparición de lo que conocemos como los plurinominales, ya sea en la **Cámara de Diputados** o en la Cámara de Senadores”.

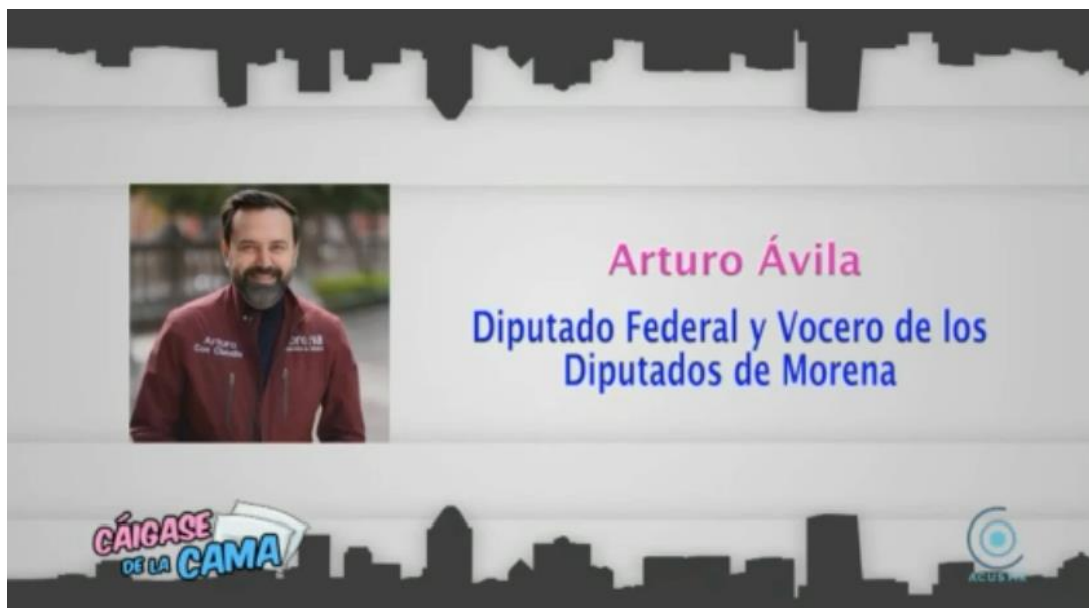


https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZQKc1ya20cZZe2eTg?e=GuzwD8



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDA TAPIA).- “Hay quienes no están convencidos genuinamente por la prisión preventiva oficiosa y es válido, ha habido algunos organismos internacionales que se han pronunciado al respecto y es una opinión que respetamos, pero, respecto a esas opiniones, habría decir con mucha claridad que la prisión preventiva oficiosa es constitucional y está contemplado en la Constitución. Lo que se está asegurando es que no se viole la presunción de inocencia, esto no quiere decir que no se asuma que la persona que esta retenida de forma cautelar pierda sus derechos de inocencia, además, lo que busca es defender los derechos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQD2snAu_hgcp105Q?e=g1A3qs



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “El comentario del alto Comisionado de la Naciones Unidas es respetable, pero me da la impresión de que hay que tomar en consideración diferentes variables con la prisión preventiva oficiosa; la primera, es que no es una figura que haya creado nuestro movimiento, sino que nace en el 2008 y se incorpora a la Constitución en el sexenio de Felipe Calderón, es una medida que permite de manera cautelar detener a las personas sin que hayan sido condenadas y para eso se creó un catálogo de delitos que meritan la prisión preventiva oficiosa. Si bien es cierto que el Comisionado afirma que puede ser inconvencional, porque en su opinión no cumple o puede volar algunos tratados internacionales, la realidad es que es constitucional”.

<https://drive.google.com/file/d/1HltEKwJggg43fS4w1GIYOBbnuaRbfKyc/view>



MIRENORTELEVISION

07-01-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Morena perfila Reforma Electoral para febrero

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA LONGORIA).- La mayoría de Morena en la **Cámara de Diputados**, perfila una nueva Reforma Electoral para este próximo periodo ordinario de sesiones entre el mes de febrero y abril, así lo anticipó el legislador morenista **Hugo Eric Flores**, secretario de la Comisión de Reforma Político-Electoral, al precisar que entre los aspectos centrales de este proyecto destaca la no reelección legislativa, el fin del nepotismo y la reducción del financiamiento público a partidos políticos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQL88zldFJPHB3toQ?e=G1M5aG



Ampliación del catálogo en materia de prisión preventiva no viola los derechos humanos: Arturo Ávila

Historia de Viridiana García • 6 h •  3 minutos de lectura



Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario de **Morena** en la Cámara de Diputados, habló en entrevista con Adriana Delgado para **Heraldo Radio** sobre el decreto por el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución en [materia de prisión preventiva oficiosa](#), publicado el pasado 31 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Al respecto, aseguró que "la ampliación del catálogo en materia de prisión preventiva oficiosa **no viola** de ninguna manera los **derechos humanos**, de hecho el bien que protege esta prisión preventiva son los derechos de las víctimas".

El vocero explicó que el propio catálogo establece [prisión preventiva oficiosa](#) para aquellas personas que cometen abuso sexual, en esa lógica, dijo, se busca con esta medida que las personas que cometen estas conductas no anden allá afuera. Asimismo, se despliega un mecanismo de medidas cautelares con el cual se retiene a los acusados y se integra una carpeta de investigación.

"Además, ahora con la nueva reforma al **Poder Judicial** no se va a detener a una persona por tiempo indeterminado, creo que es algo a destacar", expresó.

[Ampliación del catálogo en materia de prisión preventiva no viola los derechos humanos: Arturo Ávila](#)



Morena defiende reforma a prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO).- Morena sigue defendiendo la ampliación del catálogo de delitos que podrían aplicar a prisión preventiva oficiosa. **Arturo Ávila**, diputado federal de Morena, argumentó que la medida protegerá los derechos de las víctimas y no viola la presunción de inocencia debido a que se trata de una medida cautelar.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQIQTeWpg2x1tok3A?e=uSNoL5



Reformas laborales fortalecerán sector empresarial: Mejía Haro

ZACATECAS. El diputado federal Ulises Mejía Haro se pronunció por fortalecer el sector empresarial para las reformas de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas y aumentar el número de días de aguinaldo que corresponden por ley.

«Yo creo que están en todo ánimo de respaldar [los empresarios], pero hay una preocupación de que no se vaya a detonar la informalidad», declaró el legislador morenista.

Consideró que es justo reducir la jornada laboral y anticipó que esta propuesta será una de las discusiones este año, junto con otros proyectos de reformas como la del Infonavit.

<https://ntrzacatecas.com/2025/01/reformas-laborales-fortaleceran-sector-empresarial-mejia-haro/>



Tlilapan, Ver. 06-Ene.-25.- Consciente de que en muchas ocasiones entre las familias no hay suficientes recursos para obsequiarle un regalo a los niños, el Diputado Federal Jonathan Puertos Chimalhua hizo llegar a Los Reyes Magos a la Sierra de Zongolica, iniciando ayer en las localidades de este municipio.

Llevando pequeños pero significativos obsequios a chicos y grandes, el Diputado Federal por Zongolica Jonathan Puertos Chimalhua recorrió junto con los Reyes Magos, comunidades como La Cantera, El Colmenar, Bicentenario, Centro, La Presa, Potrero, Matzinga y Xochititla, en donde convivió entre sonrisas y plática amena a través de diversas actividades.

Entregando juguetes y pelotas, el legislador y los Reyes Magos arrancaron sonrisas dando felicidad a niños y niñas, siendo testigos padres, madres, abuelitos y abuelitas de quienes algunas también recibieron obsequios, demostrando que aún cuentan con un niño interno que disfruta de estos momentos.

De acuerdo con Puertos Chimalhua, estas actividades se estarán llevando a cabo en los diversos municipios que integran el Distrito 18 con cabecera en Zongolica, por lo que en estos días estará recorriendo cada uno para llevar pequeños obsequios a los Reyes del Hogar.

<https://elvigilanteveracruzano.com.mx/diputado-federal-hace-llegar-a-los-reyes-magos-a-la-sierra-de-zongolica/>



Diputado federal Celebra Día de Reyes en colonia vulnerable de Poza Rica

POZA RICA, Ver., 6 de enero de 2025.- El diputado federal Francisco Javier Velázquez Vallejo se unió a la celebración del Día de Reyes con los habitantes de la colonia Sector Popular, en donde los más beneficiados en esta ocasión fueron las niñas y niños de ese sector.

El legislador federal señaló que ser parte de ésta celebración ha sido un gusto, pues se pudo convivir con muchas familias disfrutando de música, piñatas, dulces, regalos y por supuesto, al tener la oportunidad de compartir la tradicional Rosca de Reyes.

“Preservar nuestras tradiciones no solo fortalece nuestra identidad, sino que nos permite llevar alegría a los más pequeños del hogar”, expresó el legislador federal al ser parte de éste importante evento.

También agradeció a todo su equipo morenista por ser parte del desarrollo de éste evento que se llevó a cabo en uno de los sectores de la ciudad, que aún presentar niveles de vulnerabilidad, es decir, la colonia Sector Popular.

El evento se desarrolló en la escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, en donde el legislador federal convocó a toda la población a continuar trabajando de cerca con el pueblo, llevando la Cuarta Transformación con compromiso y Corazón.

<https://veracruz.quadratin.com.mx/diputado-federal-celebra-dia-de-reyes-en-colonia-vulnerable-de-poza-rica/>



PAN exhorta a Sheinbaum a reconocer que crisis por fentanilo en México; “la Presidenta ha tratado de minimizar las cosas”, señala

Los panistas aprovecharon para advertir que facultarle de “superpoderes” a Omar García Harfuch es un asunto que se debe vigilar



Diputados federales del PAN afirmaron que en México sí existe un problema de [fentanilo](#), y exhortaron a la presidenta [Claudia Sheinbaum](#) a reconocerlo.

A través de un comunicado de prensa, señalaron que el **gobierno federal** no encuentra la manera de seguir ocultando esta situación y se le ha salido de las manos.



“Fiel a su costumbre, la presidenta Sheinbaum ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilo bien instalados en México”, expuso **Federico Döring Casar**, legislador panista.

Señaló que el PAN exige que se atienda la realidad tanto desde el punto de vista de salud como desde el punto de vista de la [delincuencia organizada](#), "y se deje ocultar o engañar al pueblo de México".

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, indicó que a la presidenta Claudia Sheinbaum "se le olvidó o no quiso mencionar que ha habido un incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo en México".

"Que la demanda de drogas sintéticas ha subido en 39 por ciento, como el fentanilo en 29 por ciento, todo en el sexenio anterior de **Morena**, con **López Obrador**".

El exdiputado del PAN, **Jorge Triana Tena**, precisó que “todo ello, con cifras oficiales.

"No es mintiendo como se van a arreglar los problemas de salud ni de delincuencia organizada, minimizar y no querer reconocer el problema es una mala receta porque suena a complicidad con la denuncia organizada", declaró.

Los panistas aprovecharon para advertir que el facultarle de “superpoderes” a [Omar García Harfuch](#), secretario de Seguridad Pública federal, es un asunto que debe ser vigilado.



“Tiene todo para contener el consumo de **drogas sintéticas**, la **violencia**, y los **homicidios**, el Congreso federal no le regateó presupuesto para este año y hay confianza en la labor policiaca, pero no es engañando ni escondiendo cifras”, agregó Döring.

Finalmente, los tres panistas señalaron que “el Gobierno federal no puede fallar contra el crimen organizado, no hay pretextos y la presidenta Claudia Sheinbaum debe dejar de mentir en materia de seguridad pública”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-exhorta-a-sheinbaum-a-reconocer-que-crisis-por-fentanilo-en-mexico-la-presidenta-ha-tratado-de-minimizar-las-cosas-senala/>



En México sí existe una crisis por fentanilo, dice PAN a Sheinbaum



Diputados federales del PAN llamaron a la presidenta Claudia Sheinbaum, a reconocer que en México sí existe un problema de fentanilo, pues hay incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo pero el gobierno federal no encuentra la manera de seguir ocultando esta situación y se le ha salido de las manos.

El albiazul exigió que se atienda la realidad tanto del punto de vista de salud, como del punto de vista de la delincuencia organizada y se deje ocultar o engañar al pueblo de México.

“Fiel a su costumbre, la presidenta Sheinbaum, ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilos bien instalados en México”, señaló Federico Döring Casar, legislador panista.

Y Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, indicó que a la presidenta Claudia Sheinbaum se le olvidó o no quiso mencionar que ha habido un incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo en México.



“Que la demanda de drogas sintéticas ha subido en 39 por ciento como el fentanilo en 29 por ciento, todo en el sexenio anterior de Morena, con López Obrador”.

También el ex diputado del PAN, Jorge Triana Tena, precisó que “todo ello, con cifras oficiales. No es mintiendo como se van a arreglar los problemas de salud ni de delincuencia organizada, minimizar y no querer reconocer el problema es una mala receta porque suena a complicidad con la denuncia organizada.

Los tres panistas aprovecharon para advertir que el facultarle de “superpoderes” a Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Pública federal, es un asunto que debe ser vigilado.

“Tiene todo para contener el consumo de drogas sintéticas, la violencia, y los homicidios, el Congreso federal no le regateo presupuesto para este año y hay confianza en la labor policiaca, pero no es engañando ni escondiendo cifras”.

Döring, Sánchez Rodríguez y Triana, señalaron que “el Gobierno federal no puede fallar contra el crimen organizado, no hay pretextos y la presidenta Claudia Sheinbaum debe dejar de mentir en materia de seguridad pública”.

<https://www.contrareplica.mx/nota-En-Mexico-si-existe-una-crisis-por-fentanilo-dice-PAN-a-Sheinbaum-2025615>



Sí hay en el país crisis por droga sintética: PAN

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

DIPUTADOS FEDERALES del PAN exhortaron al Gobierno federal a reconocer que en México "sí existe un problema de droga sintética".

"Fiel a su costumbre, la Presidenta Sheinbaum ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilo bien instalados en México", expuso Federico Döring Casar.

El diputado señaló que su partido exige que se atienda la realidad tanto desde el punto de vista de salud, como del punto de vista de la delincuencia organizada y se deje ocultar o engañar al pueblo de México.

**EL
TIP**

DESDE 2019 se han detectado más de 2 mil laboratorios clandestinos para producir dosis de droga en distintos estados del país, según datos oficiales.

A su vez el legislador Ernesto Sánchez Rodríguez, indicó que a la Presidenta Claudia Sheinbaum se le olvidó o no quiso mencionar que ha habido un incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo en México.

"Que la demanda de drogas sintéticas ha subido en 39 por ciento como el fentanilo en 29 por ciento, todo en el sexenio anterior de Morena, con López Obrador", expresó.

A su vez, el exdiputado del PAN, Jorge Triana Tena, insistió en que se reconozca la gravedad del problema.

"Todo ello, con cifras oficiales. No es mintiendo como se van a arreglar los problemas de salud ni de delincuencia organizada, minimizar y no querer reconocer el problema es una mala receta porque suena a complicidad con la denuncia organizada", precisó.

"Tiene todo para contener el consumo de drogas sintéticas, la violencia y los homicidios. El Congreso federal no le regateo presupuesto para este año y hay confianza en la labor policiaca, pero no es engañando ni escondiendo cifras".

Döring Casar, Sánchez Rodríguez y Triana Tena señalaron que "el Gobierno federal no puede fallar contra el crimen organizado, no hay pretextos y la Presidenta Claudia Sheinbaum debe dejar de mentir en materia de seguridad pública".



PAN exhorta a Sheinbaum a reconocer que crisis por fentanilo en México

Diputados federales del PAN afirmaron que en México sí existe un problema de **fentanilo**, y exhortaron a la presidenta **Claudia Sheinbaum** a reconocerlo.

A través de un comunicado de prensa, señalaron que el **gobierno federal** no encuentra la manera de seguir ocultando esta situación y se le ha salido de las manos.

“Fiel a su costumbre, la presidenta Sheinbaum ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilos bien instalados en México”, expuso **Federico Döring Casar**, legislador panista.

<https://eltiempomx.com/noticia/2025/pan-exhorta-a-sheinbaum-a-reconocer-que-crisis-por-fentanilo-en-mexico.html>



Se incrementan 600% las sobredosis de fentanilo en México: PAN

Los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) aseguraron que en México sí existe un problema de drogas sintéticas. Señalaron que ha habido un incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo y la demanda de drogas sintéticas en el país se ha incrementado 39 en ciento.

Por ello, exhortaron a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a que reconozca el incremento de consumo de drogas sintéticas y atienda eficazmente esta crisis de salud pública que también genera inseguridad en el país.

El diputado federal, Federico Döring Casar, sostuvo que sí existe un problema de drogas sintéticas, pero el Gobierno federal no encuentra la manera de seguir ocultando esta situación y se le ha salido de las manos.

Döring Casar señaló que el PAN exige que se atienda la realidad desde el punto de vista de salud, así como desde el de la delincuencia organizada, para que se deje de engañar al pueblo de México.

Por su parte, el exdiputado federal del PAN, Jorge Triana Tena, aseveró que mintiendo no es como se van a arreglar los problemas de salud ni de delincuencia organizada.

«Minimizar y no querer reconocer el problema es una mala receta porque suena a complicidad con la denuncia organizada».

<https://heraldodepuebla.com/2025/01/06/se-incrementan-600-las-sobredosis-de-fentanilo-en-mexico-pan/>



PAN exhorta a Sheinbaum a reconocer crisis por fentanilo en México

Por medio de un comunicado de prensa, **diputados federales del PAN afirmaron que en México sí existe un problema de fentanilo** y que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, "ha tratado de minimizar la cosas", por lo que la exhortan a reconocer la realidad.

En el mensaje, los del PAN señalaron que al Gobierno Federal se le ha salido la situación de las manos y que ya no encuentra la manera de ocultarla.

De acuerdo con Federico Döring Casar, esta problemática está vinculada a que en México hay laboratorios de fentanilo "bien instalados".

"Fiel a su costumbre, la presidenta Sheinbaum ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilos bien instalados en México", dijo el legislador panista.

<https://www.informador.mx/mexico/PAN-afirma-que-si-hay-crisis-por-fentanilo-en-Mexico-y-Sheinbaum-minimiza-las-cosas-20250106-0112.html>



Se incrementan 600% las sobredosis de fentanilo en México: PAN

Diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) aseguraron que en México sí existe un problema de drogas sintéticas. Señalaron que ha habido un incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo y la demanda de drogas sintéticas en el país se ha incrementado 39 por ciento.

Por ello, exhortaron a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, reconozca el incremento de consumo de drogas sintéticas y atienda eficazmente esta crisis de salud pública que también genera inseguridad en el país.

El diputado federal, Federico Döring Casar sostuvo que sí existe un problema de drogas sintéticas, pero el gobierno federal no encuentra la manera de seguir ocultando esta situación y se le ha salido de las manos.

“Fiel a su costumbre, la presidenta Sheinbaum, ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilo bien instalados en México”, expuso.

Señaló que el PAN exige que se atienda la realidad tanto del punto de vista de salud, como del punto de vista de la delincuencia organizada y se deje ocultar o engañar al pueblo de México.

<https://elineanoticias.com/se-incrementan-600-las-sobredosis-de-fentanilo-en-mexico-pan/>



SÍ HAY UNA CRISIS POR FENTANILO EN MÉXICO, LE DICE EL PAN A SHEINBAUM

Diputados federales del PAN exhortaron a la presidenta Claudia Sheinbaum, a reconocer que en México sí existe un problema de droga sintética, pero el gobierno federal no encuentra la manera de seguir ocultando esta situación y se le ha salido de las manos.

“Fiel a su costumbre, la presidenta Sheinbaum, ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilos bien instalados en México”, expuso Federico Döring Casar, legislador panista.

Señaló que el PAN exige que se atienda la realidad tanto del punto de vista de salud, como del punto de vista de la delincuencia organizada y se deje ocultar o engañar al pueblo de México.

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, indicó que a la presidenta Claudia Sheinbaum se le olvidó o no quiso mencionar que ha habido un incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo en México.

“Que la demanda de drogas sintéticas ha subido en 39 por ciento como el fentanilo en 29 por ciento, todo en el sexenio anterior de Morena, con López Obrador”.

Döring, Sánchez Rodríguez y Triana, señalaron que “el Gobierno federal no puede fallar contra el crimen organizado, no hay pretextos y la presidenta Claudia Sheinbaum debe dejar de mentir en materia de seguridad pública”.

https://lineapolitica.com/si-hay-una-tesis-por-fentanilo-en-mexico-le-dice-el-pan-a-sheinbaum/#google_vignette



PAN exhorta a Sheinbaum a reconocer crisis por fentanilo en México

Por medio de un comunicado de prensa, **diputados federales del PAN afirmaron que en México sí existe un problema de fentanilo** y que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, "ha tratado de minimizar la cosas", por lo que la exhortan a reconocer la realidad.

En el mensaje, los del PAN señalaron que al Gobierno Federal se le ha salido la situación de las manos y que ya no encuentra la manera de ocultarla.

De acuerdo con Federico Döring Casar, esta problemática está vinculada a que en México hay laboratorios de fentanilo "bien instalados".

"Fiel a su costumbre, la presidenta Sheinbaum ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilos bien instalados en México", dijo el legislador panista.

Agregó que el PAN exige que se atienda la realidad tanto desde el punto de vista de salud como desde el punto de vista de la delincuencia organizada, "y se deje ocultar o engañar al pueblo de México".

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, indicó que a la presidenta Claudia Sheinbaum "se le olvidó o no quiso mencionar que ha habido un incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo en México".

<https://www.omnia.com.mx/noticia/354293/pan-exhorta-a-sheinbaum-a-reconocer-crisis-por-fentanilo-en-mexico>

'Cero tolerancia' ante ataques a personal de Migración, pide diputada federal



Las agresiones contra agentes e integrantes del Instituto Nacional de Migración (INM) tienen que ser sancionadas en los términos de la ley, demandó la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra.

La congresista del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se pronunció a favor de que haya “cero tolerancia” ante ataques como el que recientemente sufrió un agente migratorio en Chihuahua, por parte de dos ciudadanos de origen venezolano y uno más oriundo de Colombia, y que le causó la muerte al servidor público.

Reforzar seguridad para agentes de Migración

En un pronunciamiento a título personal, la congresista hizo un llamado a reforzar el acompañamiento con seguridad a los agentes migratorios, para evitar casos trágicos como el del servidor público atacado por al menos dos personas que presuntamente se habrían resistido a identificarse.

Demandó reforzar el monitoreo en el flujo de migrantes que cruzan el territorio nacional con el fin de llegar a Estados Unidos y que pese a los amagos del Presidente electo, Donald Trump, siguen su avance por México.

Exigió que el homicidio del agente Luis Alberto Olivas, que tenía 30 años de servicio en Migración, no quede impune y que en los términos de la ley se sancione a los responsables. “El que la haga que la pague”, remarcó.



Tensión migratoria

La congresista de oposición alertó que en la víspera del arranque de la nueva administración Trump en el territorio norteamericano, la tensión entre México y Estados Unidos podría recrudecerse y provocar “daños colaterales en la frontera”.

Guerra Castillo consideró que ante la situación, se deberían tomar acciones para recibir y atender a los mexicanos que puedan ser repatriados.

Contener caravanas migratorias

También y si es necesario, que el Gobierno Federal actúe para “contener” las caravanas de migrantes que no cesan y que siguen su camino hacia la frontera norte.

Hay recursos como la emisión de visas de trabajo temporales para contener de algún modo el flujo migratorio, dar oportunidades a quienes se internan de manera irregular en el país, dar seguimiento a sus actividades e inhibir sucesos como el referido y que resultó fatal para el agente migratorio.

La expresidenta de San Lázaro hizo énfasis en el monitoreo y seguimiento al avance de caravanas de migrantes que ingresan por la frontera sur del país.

Les hizo un llamado a que procuren su seguridad, “reconsideren” en el intento de cruzar de manera no autorizada al territorio norteamericano y buscar opciones tanto seguras como legales para lograrlo.

Puntualizó que su postura no es a favor de penalizar ni castigar a los migrantes, sino atenderlos a través de medidas claras y políticas migratorias “justas y humanas”, pero también, con la aplicación de la ley.

Expresó que el fenómeno migratorio requiere de soluciones sostenibles a nivel nacional e internacional.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/1/6/cero-tolerancia-ante-ataques-personal-de-migracion-pide-diputada-federal-672700.html>



PAN cambia de estrategia: se separa del PRI y avala reformas sociales de Morena.



CDMX.- Tras la derrota electoral en 2024 y la narrativa sobre los programas sociales, el PAN cambió de estrategia y en el primer periodo ordinario de sesiones del Congreso, respaldó las

iniciativas de Morena que tiene que ver con la política social.

Aunque el panismo mantuvo intransitables algunos temas como la Reforma Judicial, la extinción de los órganos autónomos y el acotamiento de las funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respaldó el 46.4% de las iniciativas presidenciales.

El respaldo a los programas sociales

Hasta el momento, de las enmiendas avaladas en ambas cámaras, el PAN ha votado en favor de 13 reformas presidenciales: siete propuestas por López Obrador y seis presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Esa estadística no considera las iniciativas de los legisladores, ni las minutas que quedaron pendientes en la Cámara de Diputados, provenientes del Senado, por ejemplo, reformas secundarias en materia de "Supremacía Constitucional" o bien cambios en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), en donde los senadores panistas han votado en contra.

Así, de las reformas ya concluidas en su proceso legislativo, a la fecha el PAN ha rechazado 15 iniciativas presidenciales en la Cámara de Diputados y 14 en el Senado. En total, se han votado 28 iniciativas presidenciales, incluidas las del Paquete Económico 2025.

La diferencia se debe a que, mientras los diputados blanquiazules votaron en contra, en lo particular, de la enmienda al Artículo 4 de la Constitución —que incluye varios programas sociales, entre ellos la reducción de la edad para que adultos mayores reciban pensión desde los 65 años— en el Senado, el PAN corrigió y votó a favor.

https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=466852#google_vignette



Proponen Hasta Cinco Años De Prisión A Conductor Que En Estado De Ebriedad O Bajo Influjo De Drogas Cometa Alguna Infracción

Con la finalidad de aumentar las sanciones y multas al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación al manejar vehículos de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) presentó una iniciativa.

El documento, que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, plantea establecer de 12 meses a cinco años de prisión, multa de 500 a 600 Unidades de Medida y Actualización, la suspensión de 24 meses o hasta la revocación de la licencia de conductor.

Hace mención que actualmente el Código impone prisión hasta de seis meses, multa hasta de 100 pesos y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador, por dichas infracciones.

Gómez Cárdenas expone que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los siniestros viales ocasionados por la ingesta de alcohol causan 1.3 millones de muertes en el planeta y 50 millones de personas de todos los países son heridas de gravedad. La Organización Panamericana de la Salud señala que el consumo de estas bebidas, incluso en cantidades pequeñas, aumenta el riesgo de protagonizar incidentes viales.

En México, en 2021 fallecieron 14 mil 715 personas por siniestros viales, con ello, se estima una tasa de 11.4 muertes por cada 100 mil habitantes. Además, el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial México 2022 de la Secretaría de Salud expone que, del total de siniestros registrados en 2021, se ignora si quien conducía había consumido bebidas alcohólicas en el 29.3 por ciento de los incidentes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las colisiones con lesionados en las que el alcohol estuvo presente muestran un aumento principalmente los viernes, sábado y domingo. "Es en estos días cuando se implementan los puntos de control de alcoholimetría en la mayor parte de los municipios, sin embargo, pudieran existir variaciones al interior de las entidades y los municipios".

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-hasta-cinco-anos-de-prision-a-conductor-que-en-estado-de-ebriedad-o-bajo-influjo-de-drogas-cometa-alguna-infraccion/>



Proponen hasta cinco años de prisión a conductor que en estado de ebriedad o bajo influjo de drogas cometa alguna infracción

04.01.2025. Ciudad de México.- Con la finalidad de aumentar las sanciones y multas al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación al manejar vehículos de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) presentó una iniciativa.

El documento, que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, plantea establecer de 12 meses a cinco años de prisión, multa de 500 a 600 Unidades de Medida y Actualización, la suspensión de 24 meses o hasta la revocación de la licencia de conductor.

Hace mención que actualmente el Código impone prisión hasta de seis meses, multa hasta de 100 pesos y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador, por dichas infracciones.

<https://billieparkernoticias.com/proponen-hasta-cinco-anos-de-prision-a-conductor-que-en-estado-de-ebriedad-o-bajo-influjo-de-drogas-cometa-alguna-infraccion/>



Diputado Guillermo Anaya critica alza en el precio de combustibles para 2025



El diputado federal Guillermo Anaya Llamas dijo que en este nuevo año el principal tema es el “gasolinazo, que está por las nubes” y que traerá como consecuencia inflación y alza de precios en todos los rubros, sobre todo en la canasta básica.

Recordó que el Partido Acción Nacional hizo una propuesta para que la gasolina tuviera un tope máximo de 20 pesos por litro en la Ley de Ingresos 2025 pero que la mayoría oficialista, encabezada por Morena la votó en contra.

“Aunque Morena había prometido que no iba a subir de 10 pesos y hoy está a 23 pesos y va a subir a 24 o 25 y hay pronósticos de que pueda llegar hasta 30 pesos el litro. Nosotros hicimos una propuesta para que mantuviera como un precio máximo en 20 pesos el litro de la gasolina y el diésel y esta propuesta fue rechazada por la mayoría de Morena”, declaró.



El pueblo de México se beneficia con el incremento al salario en este 2025: Mejía Berdeja

Ciudad de México, a 6 de enero de 2025.- Ricardo Mejía Berdeja, diputado federal del Partido del Trabajo (PT), se congratuló con el incremento del 12 por ciento al salario mínimo, que entró en vigor el primero minuto de este 1 de enero, “Esta medida representa un avance hacia un ingreso digno para millones de mexicanos”.

“El nuevo salario mínimo de 278.80 pesos por jornada diaria acumula un alza histórica de 135 por ciento desde 2018, cuando inició el proceso de transformación del pueblo mexicano, con el presidente Andrés Manuel López Obrador”, señaló Mejía Berdeja. “Este esfuerzo -dijo- responde a una política federal enfocada en combatir las desigualdades salariales y el reconocimiento de los derechos humanos de la población”.

Ricardo Mejía, legislador por Coahuila, recordó que, “esta política busca garantizar una justa distribución del progreso económico. En términos mensuales, el salario mínimo general ahora equivale a 8,475 pesos, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) alcanza los 12,764 pesos; más de 8.5 millones de trabajadores mexicanos beneficiados en todo el país de manera directa”.

El parlamentario, que preside la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, explicó que el aumento incluye, además, un Monto Independiente de Recuperación (MIR) y un ajuste por fijación del 6.5 por ciento. “Este esquema permite consolidar el crecimiento salarial más alto entre las economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)”.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/el-pueblo-de-mexico-se-beneficia-con-el-incremento-al-salario-en-este-2025-mejia-berdeja.htm>



Promueven instalar cambiadores de pañales en sanitarios de mujeres y hombres



El diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM) impulsa una reforma a la Ley General de Salud para incluir la obligatoriedad de instalar cambiadores para bebés en todos los espacios públicos como un paso hacia la igualdad de género y el bienestar familiar.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Salud, modifica la fracción II del artículo 64 de dicho ordenamiento legal para establecer que las autoridades sanitarias competentes deberán instalar cambiadores de pañales en sanitarios de mujeres y hombres en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

En la exposición de motivos, considera que la propuesta responde a la necesidad de promover la salud y la higiene de la infancia; también busca fomentar la igualdad de género y la participación equitativa de los padres en las labores de crianza de los hijos e hijas.

Observa que la falta de instalaciones adecuadas puede obligar a las madres y padres a improvisar, lo que pone en riesgo la salud del bebé y la higiene del entorno.

Ante ello, considera que la inclusión de cambiadores en espacios públicos contribuye a prevenir infecciones, reducir el riesgo de enfermedades cutáneas, además de que es higiénico y un espacio adecuado que permite atender las necesidades de higiene de los bebés de manera rápida y digna.



Afirma que la reforma promueve la normalización de la paternidad activa y fomenta la participación de los padres en el cuidado de sus hijos e hijas, contribuyendo a la construcción de un modelo de paternidad más solidario entre ambos padres.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los hombres dedican en promedio 25.6 horas semanales a labores de cuidado, mientras que las mujeres 37.9 horas, lo que refleja una desigualdad en las responsabilidades de cuidado dentro de los hogares.

Por ello, estima que garantizar que los padres y cuidadores tengan acceso a instalaciones adecuadas contribuye a crear un entorno más saludable y equitativo para las futuras generaciones, además de incentivar que asuman un rol más activo para equilibrar la carga de trabajo entre géneros, fortalecer lazos familiares y promover el desarrollo integral de los menores.

Es imperativo, agrega, que esta propuesta se considere y apoye por todas las partes involucradas, en aras de construir una sociedad que valore y proteja la salud de los más vulnerables, las niñas y niños.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Promueven-instalar-cambiadores-de-panales-en-sanitarios-de-mujeres-y-hombres-20256136>



Piden Que El Sector Educativo Fomente El Uso Responsable Y Seguro De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación

Con el objetivo de que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares tenga entre sus fines fomentar el uso responsable y seguro del internet, y de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa reformas a la Ley General de Educación.

La iniciativa, que plantea modificar los artículos 7 y 14, añade que tanto las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, adoptarán las medidas necesarias para garantizarlo.

Señala que el objetivo es modernizar este ordenamiento para abordar las necesidades de la era digital y garantizar que las y los estudiantes, así como los docentes, cuenten con herramientas y formación necesarias para aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales en la educación.

En la actualidad, resalta, es fundamental que dicha ley se actualice para incorporar formalmente el uso de tecnologías digitales, dado que este aspecto no solo responde a las necesidades educativas contemporáneas, sino que también se alinea con un derecho fundamental contemplado en la Constitución Política.

Refiere que la Carta Magna establece el derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC); por ello, es importante asegurar que todas las personas, incluyendo a las y los estudiantes, tengan acceso a las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

El documento, enviado a la Comisión de Educación, subraya que considerar a la tecnología como un componente esencial en la educación de México responde a la obligación del Estado de garantizar la equidad en el acceso a recursos educativos.

Afirma que integrar y modernizar la ley asegura que las y los estudiantes, independientemente de su edad, tengan acceso a las herramientas y recursos digitales necesarios para su educación, permitiendo que esta legislación esté en mayor armonía.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-que-el-sector-educativo-fomente-el-uso-responsable-y-seguro-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion/>



Piden que el sector educativo fomente el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación

Con el objetivo de que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares tenga entre sus fines fomentar el uso responsable y seguro del internet, y de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa reformas a la Ley General de Educación.

La iniciativa, que plantea modificar los artículos 7 y 14, añade que tanto las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, adoptarán las medidas necesarias para garantizarlo.

Señala que el objetivo es modernizar este ordenamiento para abordar las necesidades de la era digital y garantizar que las y los estudiantes, así como los docentes, cuenten con herramientas y formación necesarias para aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales en la educación.

En la actualidad, resalta, es fundamental que dicha ley se actualice para incorporar formalmente el uso de tecnologías digitales, dado que este aspecto no solo responde a las necesidades educativas contemporáneas, sino que también se alinea con un derecho fundamental contemplado en la Constitución Política.

Refiere que la Carta Magna establece el derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC); por ello, es importante asegurar que todas las personas, incluyendo a las y los estudiantes, tengan acceso a las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

El documento, enviado a la Comisión de Educación, subraya que considerar a la tecnología como un componente esencial en la educación de México responde a la obligación del Estado de garantizar la equidad en el acceso a recursos educativos.

Afirma que integrar y modernizar la ley asegura que las y los estudiantes, independientemente de su edad, tengan acceso a las herramientas y recursos digitales necesarios para su educación, permitiendo que esta legislación esté en mayor armonía.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-que-el-sector-educativo-fomente-el-uso-responsable-y-seguro-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion/>



Piden que sector educativo fomente uso responsable de tecnologías de la información y comunicación



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de enero de 2025. Con el objetivo de que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares tenga entre sus fines fomentar el uso responsable y seguro del internet, y de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa reformas a la Ley General de Educación.

La iniciativa, que plantea modificar los artículos 7 y 14, añade que tanto las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, adoptarán las medidas necesarias para garantizarlo.

Señala que el objetivo es modernizar este ordenamiento para abordar las necesidades de la era digital y garantizar que las y los estudiantes, así como los docentes, cuenten con herramientas y formación necesarias para aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales en la educación.

En la actualidad, resalta, es fundamental que dicha ley se actualice para incorporar formalmente el uso de tecnologías digitales, dado que este aspecto no solo responde a las necesidades educativas contemporáneas, sino que también se alinea con un derecho fundamental contemplado en la Constitución Política.

Refiere que la Carta Magna establece el derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC); por ello, es importante asegurar que todas las personas, incluyendo a las y los estudiantes, tengan acceso a las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

El documento, enviado a la Comisión de Educación, subraya que considerar a la tecnología como un componente esencial en la educación de México responde a la obligación del Estado de garantizar la equidad en el acceso a recursos educativos.

Afirma que integrar y modernizar la ley asegura que las y los estudiantes, independientemente de su edad, tengan acceso a las herramientas y recursos digitales necesarios para su educación, permitiendo que esta legislación esté en mayor armonía.

https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,119418/titulo,Piden+que+sector+educativo+fomente++uso+responsable+de+tecnolog%C3%ADas+de+la+informaci%C3%B3n+y+comunicaci%C3%B3n/#google_vignete



Cambiadores para Bebés en Espacios Públicos: Hacia la Igualdad y el Bienestar Familiar

Imagina que estás en un centro comercial o en un restaurante con tu bebé, y de repente, se hace urgente cambiarle el pañal. Muchas veces, los papás o mamás se encuentran con la dificultad de que no hay un lugar adecuado para hacerlo. Bueno, esto podría cambiar gracias a una nueva propuesta del diputado Luis Enrique Miranda Barrera del Partido Verde (PVEM), que busca incluir la obligatoriedad de instalar cambiadores de pañales en todos los espacios públicos.

Esta iniciativa acaba de ser enviada a la Comisión de Salud del Congreso, y lo que propone es que todos los centros de trabajo, tanto públicos como privados, instalen estos cambiadores en los baños de hombres y mujeres. La idea es clara: mejorar la salud y la higiene de los bebés, pero también lograr una sociedad más igualitaria, en la que tanto mamás como papás puedan participar de manera equitativa en las tareas de crianza de sus hijos.

El diputado argumenta que esta propuesta surge como respuesta a una realidad bastante común: la falta de instalaciones adecuadas obliga a los padres a improvisar, lo que no solo es incómodo, sino que también puede poner en riesgo la salud de los bebés. Imagina tener que cambiar a tu hijo en una superficie que no está limpia o segura. A través de esta reforma, se busca garantizar que tanto las mamás como los papás tengan acceso a un lugar adecuado y seguro para atender a sus bebés, reduciendo el riesgo de infecciones y enfermedades.

<https://mayacomunicacion.com.mx/cambiadores-para-bebes-en-espacios-publicos-hacia-la-igualdad-y-el-bienestar-familiar/>



Iniciativa promueve instalar cambiadores de pañales en sanitarios de mujeres y hombres

El diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM) impulsa una reforma a la Ley General de Salud para incluir la obligatoriedad de instalar cambiadores para bebés en todos los espacios públicos como un paso hacia la igualdad de género y el bienestar familiar.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Salud, modifica la fracción II del artículo 64 de dicho ordenamiento legal para establecer que las autoridades sanitarias competentes deberán instalar cambiadores de pañales en sanitarios de mujeres y hombres en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

En la exposición de motivos, considera que la propuesta responde a la necesidad de promover la salud y la higiene de la infancia; también busca fomentar la igualdad de género y la participación equitativa de los padres en las labores de crianza de los hijos e hijas.

Observa que la falta de instalaciones adecuadas puede obligar a las madres y padres a improvisar, lo que pone en riesgo la salud del bebé y la higiene del entorno.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/iniciativa-promueve-instalar-cambiadores-de-panales-en-sanitarios-de-mujeres-y-hombres/>



Piden que el sector educativo fomente el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación

Boletín No. 0676

- La diputada Aguilar Gil (PT) plantea reformas a la Ley General de Educación

Con el objetivo de que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares tenga entre sus fines fomentar el uso responsable y seguro del internet, y de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa reformas a la Ley General de Educación.

La iniciativa, que plantea modificar los artículos 7 y 14, añade que tanto las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, adoptarán las medidas necesarias para garantizarlo.

Señala que se busca modernizar este ordenamiento para abordar las necesidades de la era digital y garantizar que las y los estudiantes, así como los docentes, cuenten con herramientas y formación necesarias para aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales en la educación.

En la actualidad, resalta, es fundamental que dicha ley se actualice para incorporar formalmente el uso de tecnologías digitales, dado que este aspecto no solo responde a las necesidades educativas



contemporáneas, sino que también se alinea con un derecho fundamental contemplado en la Constitución Política.

Refiere que la Carta Magna establece el derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC); por ello, es importante asegurar que todas las personas, incluyendo a las y los estudiantes, tengan acceso a las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

El documento, enviado a la Comisión de Educación, subraya que considerar a la tecnología como un componente esencial en la educación de México responde a la obligación del Estado de garantizar la equidad en el acceso a recursos educativos.

Afirma que integrar y modernizar la ley asegura que las y los estudiantes, independientemente de su edad, tengan acceso a las herramientas y recursos digitales necesarios para su educación, permitiendo que esta legislación esté en mayor armonía.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

07/01/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-el-sector-educativo-fomente-el-uso-responsable-y-seguro-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion>



LEEN amplía su cobertura, destacan

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

PAMELA LÓPEZ, directora general de La Escuela es Nuestra (LEEN), dio a conocer que el programa actualmente tiene 99.6 por ciento de cobertura nacional, además de una inversión de 85 millones de pesos, los cuales comenzarán a cubrir a las escuelas de educación media superior.

Señaló que para este 2025, LEEN tiene un presupuesto autorizado de 25 mil millones de pesos, para beneficiar a 74 mil 100 escuelas, entre educación básica y educación media superior.

"Me es grato informar que en este año arrancaremos con la cobertura para la atención de escuelas públicas de modalidad escolarizada de Media Superior a nivel nacional, en el mismo esquema de operación que el programa en Educación Básica", señaló Pamela López.

6

Mil 200 planteles
de media superior
recibirán el apoyo

Durante la conferencia del pueblo en Palacio Nacional, explicó que se tiene prevista una inversión de 19 mil 900 millones de pesos a las 67 mil escuelas de educación básica y cuatro mil 200 millones de pesos a los planteles del nivel medio superior.

La distribución de estos recursos iniciará desde febrero, y a lo largo del sexenio las escuelas de educación básica recibirán hasta en dos ocasiones los apoyos para mantenimiento, rehabilitación o remodelación de planteles; mientras que en el caso de la educación superior estos planteles recibirán hasta en tres ocasiones estas partidas.

67

Mil 900 escuelas
de nivel básico serán
beneficiadas

En este contexto, Mario Delgado, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), anunció que la beca universal para estudiantes de secundaria Rita Cetina comenzará a entregarse del 5 de febrero al 28 de marzo. Además, aseguró que "ya hay un buen número también en primaria. Va a ser un total de nueve millones 436 mil 907 becarios, con una inversión de 70 mil millones de pesos".

"Las becas Benito Juárez, cuatro millones 224 mil 381 becarios, 40 mil millones de pesos la inversión; y en Educación Superior 409 mil becarios, con una inversión de 11 mil 873 millones. En total, 122 mil millones de pesos se van a invertir en becas", enfatizó.

Detalló que regresarán los servidores de la educación "y se van a entregar los 5.7 millones de tarjetas a los beneficiarios de secundaria. Ahí tendremos la cobertura total de estudiantes de secundaria".



Ana Lilia Velázquez/Quadratin Veracruz

Denuncia diputado del PT que la transformación no llega a todos

XALAPA, Ver., 6 de enero de 2025.- Al denunciar que la «transformación no está llegando a los municipios», el diputado federal, Adrián González Naveda, adelantó que presentará una iniciativa a la Ley de Obras Públicas para que sea obligación legal que el alcalde o alcaldesa en turno entregue el recurso a órganos de participación comunitaria.

«Yo voy a meter una iniciativa de ley, me acabo de comprometer, a la Ley de Obras Públicas para que sea obligación legal que el alcalde o alcaldesa en turno entregue el recurso a órganos de participación comunitaria».

Lo anterior para que sean los comités los que lleven a cabo las obras «y con poco dinero transformemos nuestra realidad de cada municipio».

En ese sentido, el legislador por el PT, denunció que la transformación no está llegando a los municipios.

«Hay muchos municipios que aseguran ser de la cuarta transformación, pero siguen operando como el viejo régimen».

De ahí que es importante «las elecciones municipales para tener gobiernos de la cuarta transformación «y hay que exigirles a estos gobiernos que las pavimentaciones las haga el pueblo organizado para hacerlas bien».

<https://veracruz.quadratin.com.mx/denuncia-diputado-del-pt-que-la-transformacion-no-llega-a-todos/>



Audiencias públicas en EU para los migrantes

Plan anti-Trump. Es la única manera de saber si la estrategia de protección funciona, recuerda la Presidenta a los cónsules

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum propondrá a los cónsules de México en Estados Unidos realizar audiencias públicas para conocer los principales problemas e inquietudes de los connacionales que radican en ese país ante las eventuales deportaciones en el próximo gobierno de Donald Trump.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional, la mandataria señaló que, con escuchar a los migrantes mexicanos, los cónsules pueden saber si está funcionando o no la atención.

“Entre los planteamientos que voy a hacer a los cónsules, que ya se los hizo el canciller, está que tengan un día de audiencia pública ellos, porque es la manera en que van a saber si está funcionando o no el consulado, qué problemas tienen y qué otros servicios se tienen que abrir.

“Solamente escuchando a quien se acerca al consulado, pues pueden tener una mayor percepción de cómo se está llevando a cabo su trabajo. Entonces, es una de las tareas que vamos a desarrollar”, resaltó.

Desde el Salón Tesorería, Sheinbaum Pardo añadió que se contrataron bufetes de abogados para la defensa legal de los connacionales en Estados Unidos, mientras que redes de voluntarios también los apoyan jurídicamente.

“En realidad no se contrata abogado por abogado, sino bufetes de abogados que ayudan a la defensa de los mexicanos que están allá. Además dan información permanentemente. Entonces, vamos a destinar lo que sea necesario para apoyar a nuestros hermanos y hermanas que están en Estados Unidos.

“También hay muchas redes de voluntarios, de muchos migrantes que hoy son abogados y que están allá en bufetes que dan su trabajo voluntario. Entonces, son las dos cosas, ampliar el número de abogados que se estaban contratando a través de este esquema, y por el otro lado, seguir ampliando las redes de voluntarios que apoyan a mexicanos que están allá”, agregó.

Sheinbaum añadió que sostendrá una reunión con los embajadores y cónsules de México

para abordar el tema de la atención a los connacionales.

“Lo que buscamos a través de las embajadas es apoyar a los mexicanos que se encuentran en el exterior. También que se difunda y promueva lo que ocurre en México y la defensa del proyecto de nación que tenemos.

“Y, particularmente para los consulados, estamos planteando una estrategia de mayor apoyo a los mexicanos y mexicanas que viven en Estados Unidos. En general para disminuir los trámites, que no haya filas y haya más información”, resaltó.

También pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) agilizar las credenciales de los mexicanos que viven en el exterior, de cara a la elección judicial del próximo primero de junio.

“El día que estuvimos en Puebla me plantearon la dificultad de los mexicanos que viven en Estados Unidos para votar en las elecciones. Entonces, es muy importante que se agilice la entrega de credenciales de elector cuando se solicitan, que esté abierto permanentemente... depende del INE, no depende de los consulados”, aclaró la mandataria. ■



Mario Delgado, la mandataria y Rosaura Ruiz en la partición de la rosca de Reyes. CUARTOSCURO



PRI exige justicia para el agente del INM asesinado

Por **Claudia Arellano**
 claudia.arellano@razon.com.mx

LA DIPUTADA federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Marcela Guerra Castillo, pidió al Gobierno reforzar el monitoreo del flujo de migrantes y solicitó cero tolerancia para castigar a los presuntos asesinos de un agente del Instituto Nacional de Migración (INM). El hecho ocurrió en Chihuahua, al parecer por dos extranjeros de nacionalidad vene-

zolana, uno de ellos identificado con una credencial de Colombia. Guerra exigió a las autoridades mexicanas que se les castigue conforme a la ley para dejar en claro "el que la haga que la pague".

Sostuvo que esto podría ser parte de un periodo de tensión que se puede agravar cuando Donald Trump rinda protesta como presidente de EU. Por ello, propuso primero atender a los paisanos repatriados; contener las caravanas migrantes; expedir visas temporales de trabajo para



LA LEGISLADORA, Marcela Guerra, en el Congreso, en marzo del 2024.

controlar el flujo migratorio y llevar un registro confiable con el uso de tecnología.

Dijo, las caravanas, como la que avanza desde Chiapas, deben tener seguimiento, porque en los últimos días aumentó la vulnerabilidad de los que intentan cruzar la frontera, exponiéndose a varios riesgos.



Diputada Marcela Guerra Llama A Reforzar Monitoreo Migratorio Y Seguridad Para Agentes Del INM

La diputada federal Marcela Guerra Castillo pidió al gobierno federal a reforzar el monitoreo del flujo de migrantes, que pese a los riesgos que viven en su tránsito por el país no detienen su marcha ante la política que se prevé emprenderá el nuevo gobierno de Estados Unidos, pero que también, subrayó, pone en peligro a los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados recordó el recién asesinato de un agente del INM, ocurrido en Chihuahua por dos extranjeros de nacionalidad venezolana, pero uno de ellos se identificó con una credencial de Colombia. Exigió a las autoridades mexicanas Cero Tolerancia para los agresores y que se castigue conforme a la ley, para dejar en claro "el que la haga que la pague".

Sostuvo que lamentablemente este hecho puede ser parte de un periodo de tensión que se puede agravar durante este mes, cuando Donald Trump rinda protesta como presidente de Estados Unidos. Indicó que el fenómeno migratorio está en el centro de la información por lo que se difunde en el país vecino del norte y puede generar daños colaterales en la frontera.

Por ello, propuso primero atender a los connacionales repatriados; contener las caravanas de migrantes; expedir de ser necesario visas temporales de trabajo para tener un flujo migratorio controlado, y mantener un registro confiable con el uso de alta tecnología. La legisladora priista insistió que en el caso de las caravanas de migrantes como la que en estos momentos avanza desde Chiapas debe haber un seguimiento, porque señaló que las condiciones actuales han incrementado la vulnerabilidad de quienes intentan cruzar la frontera, exponiéndose a riesgos significativos.

"Es crucial que prioricen su seguridad y bienestar. Les instamos a que reconsideren sus planes de migración en este momento y busquen alternativas seguras y legales. La Comisión de Asuntos Migratorios está comprometida en trabajar para mejorar las condiciones y oportunidades dentro de nuestro país y en brindar el apoyo necesario a quienes lo requieran", recalcó.

Guerra Castillo afirmó que la migración irregular no se castiga, se atiende, con procedimientos claros, requiere también reforzar las políticas migratorias para que sean más justas y humanas. "Necesitamos colaboración global para abordar las causas fundamentales de la migración y proporcionar soluciones sostenibles", enfatizó.

<https://hojaderutadigital.mx/diputada-marcela-guerra-llama-a-reforzar-monitoreo-migratorio-y-seguridad-para-agentes-del-inm/>



Pide Diputada Marcela Guerra Que Se Informe Con Claridad Sobre Estrategia Ante Posibles Deportaciones Masivas Desde EEUU

La diputada federal Marcela Guerra Castillo pidió al Gobierno federal que informe con mayor claridad sobre la estrategia que implementará ante la posible deportación masiva de connacionales, a la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos de Norteamérica.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados afirmó que es preocupante no tener definida una partida presupuestal para dar apoyo a quienes regresen al país por las medidas migratorias en el vecino del norte.

Aseveró que ante las amenazas del gobierno norteamericano, la prioridad debe ser la protección de los connacionales en el exterior, generando políticas y acciones innovadoras a nivel Federal y local que faciliten el retorno seguro y la integración social, económica y productiva de quienes regresan al país.

"La Comisión de Asuntos Migratorios está comprometida en trabajar para mejorar las condiciones y oportunidades dentro de nuestro país y en brindar el apoyo necesario a quienes lo requieran", recalcó.

Asimismo, enfatizó, se deben garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados, exigiendo la no separación familiar; así como facilitar la incorporación de migrantes repatriados a un trabajo digno, protegiéndolos de la delincuencia organizada, la trata de personas y el narcotráfico.

Además, Guerra Castillo se pronunció por respetar el acuerdo mediante el cual las personas expulsadas de otras nacionalidades sean repatriadas de forma directa a sus países de origen y no tengan que pasar por territorio mexicano.

La legisladora priista advirtió que el Programa de Apoyo para las y los Mexicanos que consta de diversas acciones y medidas que prometen brindar asistencia inmediata a los connacionales, como lo es un "botón de alerta" que se podrá activar en caso de una detención, es una medida que debe informarse con claridad a los mexicanos que viven en Estados Unidos.

<https://hojaderutadigital.mx/pide-diputada-marcela-guerra-que-se-informe-con-claridad-sobre-estrategia-ante-posibles-deportaciones-masivas-desde-eeuu/>



Marcela Guerra Llama a reforzar monitoreo migratorio y seguridad para agentes del INM

La diputada federal Marcela Guerra Castillo pidió al gobierno federal a reforzar el monitoreo del flujo de migrantes, que pese a los riesgos que viven en su tránsito por el país no detienen su marcha ante la política que se prevé emprenderá el nuevo gobierno de Estados Unidos, pero que también, subrayó, pone en peligro a los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados recordó el recién asesinato de un agente del INM, ocurrido en Chihuahua por dos extranjeros de nacionalidad venezolana, pero uno de ellos se identificó con una credencial de Colombia. Exigió a las autoridades mexicanas Cero Tolerancia para los agresores y que se castigue conforme a la ley, para dejar en claro "el que la haga que la pague".

Sostuvo que lamentablemente este hecho puede ser parte de un periodo de tensión que se puede agravar durante este mes, cuando Donald Trump rinda protesta como

presidente de Estados Unidos. Indicó que el fenómeno migratorio está en el centro de la información por lo que se difunde en el país vecino del norte y puede generar daños colaterales en la frontera.

Por ello, propuso primero atender a los connacionales repatriados; contener las caravanas de migrantes; expedir de ser necesario visas temporales de trabajo para tener un flujo migratorio controlado, y mantener un registro confiable con el uso de alta tecnología.

La legisladora priista insistió que en el caso de las caravanas de migrantes como la que en estos momentos avanza desde Chiapas debe haber un seguimiento, porque señaló que las condiciones actuales han incrementado la vulnerabilidad de quienes intentan cruzar la frontera, exponiéndose a riesgos significativos.

"Es crucial que prioricen su seguridad y bienestar. Les instamos a que reconsideren sus planes de migración en este momento y busquen alternativas seguras y legales. La Comisión de Asuntos Migratorios está comprometida en trabajar para mejorar las condiciones y oportunidades dentro de nuestro país y en brindar el apoyo necesario a quienes lo requieran", recalcó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/marcela-guerra-llama-a-reforzar-monitoreo-migratorio-y-seguridad-para-agentes-del-inm/>

“El que la haga que la pague”: PRI pide al gobierno federal atender flujo de migrantes



La diputada del PRI, Marcela Guerra, pidió al gobierno federal a reforzar el monitoreo del flujo de migrantes y atender el riesgo que corren los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados recordó el recién asesinato de un agente del INM ocurrido en Chihuahua por dos extranjeros de nacionalidad venezolana, pero uno de ellos se identificó con una credencial de Colombia.

Por ello, la diputada exigió a las autoridades mexicanas “cero tolerancia” para los agresores y que se castigue conforme a la ley, para dejar en claro: “el que la haga que la pague”.

La legisladora priista sostuvo que este hecho puede ser parte de un periodo de tensión que se puede agravar durante este mes, cuando Donald Trump rinda protesta como presidente de Estados Unidos.

Y propuso, primero, atender a los connacionales repatriados; contener las caravanas de migrantes; expedir de ser necesario visas temporales de trabajo para tener un flujo migratorio controlado, y mantener un registro confiable con el uso de alta tecnología.



La legisladora priista también insistió que en el caso de las caravanas de migrantes como la que en estos momentos avanza desde Chiapas debe haber un seguimiento, porque señaló que las condiciones actuales han incrementado la vulnerabilidad de quienes intentan cruzar la frontera, exponiéndose a riesgos significativos.

Para finalizar, la legisladora afirmó que la migración irregular no se castiga, se atiende, con procedimientos claros, requiere también reforzar las políticas migratorias para que sean más justas y humanas.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2025/1/6/el-que-la-haga-que-la-pague-pri-pide-al-gobierno-federal-atender-flujo-de-migrantes-343273.html>



Monitoreo de caravanas migrantes y cero tolerancia a criminales, pide diputada del PRI



La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, pidió al gobierno federal a reforzar el monitoreo del flujo de migrantes en su paso por nuestro país y que no detiene su marcha hacia los Estados Unidos, pese a la drástica política migratoria que emprenderá el nuevo presidente Donald Trump.

Además, señaló que el tránsito migratorio pone en peligro a los agentes del Instituto Nacional de Migración y recordó el recién asesinato de un agente de dicho instituto, ocurrido en Chihuahua por dos personas de nacionalidad venezolana, aunque uno de ellos se identificó con una credencial de Colombia.

La legisladora federal del PRI exigió a las autoridades mexicanas Cero Tolerancia para los agresores y que se castigue conforme a la ley.

Marcela Guerra propuso primero atender a los connacionales repatriados; contener las caravanas de migrantes extranjeros; expedir de ser necesario visas temporales de trabajo para tener un flujo migratorio controlado, y mantener un registro confiable con el uso de alta tecnología.



Resaltó que en el caso de las caravanas de migrantes, como la que en estos momentos avanza desde Chiapas, debe haber un seguimiento, porque las condiciones actuales han incrementado la vulnerabilidad de quienes intentan cruzar la frontera, exponiéndose a riesgos significativos.

La diputada Guerra Castillo recordó que la migración irregular no se castiga, porque no es un delito, pero debe atenderse con procedimientos claros, que sean cada vez más justos y humanos.

<https://wradio.com.mx/2025/01/06/monitoreo-de-caravanas-migrantes-y-cero-tolerancia-a-criminales-pide-diputada-del-pri/>



Cuestiona Mario Calzada prioridades de la 4T

El diputado federal por el PRI, Mario Calzada Mercado, criticó duramente la falta de prioridad que la administración de la 4T otorga a temas como agua, protección civil y atención a desastres naturales.

“El 2024 fue un año difícil en el tema del agua, por la sequía que se presentó no solo en Querétaro, sino en todo el país. Para abril del año pasado, el 50% de los municipios de México tenían problemas por la falta de agua”, señaló Calzada.

A pesar de este panorama crítico, el legislador denunció que el presupuesto asignado a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se redujo en un 40 por ciento en comparación con 2024. “La Conagua indicó que en 2024 se mitigó el 30 por ciento de la sequía en el país. Sin embargo, a pesar de las lluvias en Querétaro, estas no fueron suficientes para revertir el rezago acumulado por tres años de sequía. Lo preocupante es que Conagua estima que en 2025 la sequía podría intensificarse en algunas zonas”, apuntó.

El diputado también lamentó que proyectos hídricos relevantes, como el de El Batán en Querétaro, sigan sin recibir el respaldo necesario por parte del gobierno federal.

Por otro lado, como secretario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados, Calzada expresó su preocupación ante la disminución del 8 por ciento en el presupuesto destinado al Sistema Nacional de Protección Civil. “Desde la Cámara de Diputados estaremos vigilando muy de cerca la aplicación de estos recursos, ya que esta reducción significa un golpe a la seguridad y al bienestar de las familias mexicanas. La seguridad hídrica y la protección ante emergencias no son opcionales; son una necesidad básica”, enfatizó.

<https://plazadearmas.com.mx/cuestiona-mario-calzada-prioridades-de-la-4t/>



Diputado de Tamaulipas se compromete a defender el campo en renegociación del T-Mec

José Braña Mojica —representante federal— anunció que también se vetará el maíz transgénico en México. Las actividades agrícolas y ganaderas, pilares de Tamaulipas, serán discutidas en el renovado **Tratado de Libre Comercio de México** (T-Mec) con EE. UU. y Canadá, declaró el diputado federal.

El legislador del **Partido Verde Ecologista de México** (PVEM) expresó su confianza en lograr un acuerdo favorable entre los tres países; destacó que la Cámara de Diputados planea prohibir el cultivo de maíz transgénico en México.

Braña Mojica enfatizó que durante las **negociaciones del Tratado de Libre Comercio de México** se protegerán los intereses de los agricultores y ganaderos del país. Comentó que para la Cámara de Diputados:

“El tema del maíz transgénico es importante así como la ganadería, que es una comisión a la que yo pertenezco y vamos a estar trabajando ahí”.

Por su parte, el diputado también señaló que la agenda de la Cámara incluye continuar fortaleciendo la competitividad del campo mexicano.

<https://voxpathulnoticias.com.mx/2025/01/tratado-de-libre-comercio-de-mexico-y-sus-desafios-agricolas/>



Recorte presupuestal, baja producción e impago a proveedores complicarían el 2025 a Pemex

En entrevista con *Crónica*, Ramses Pech, Ingeniero Químico y especialista en temas de la industria de energía y economía, habla sobre el futuro de Petróleos Mexicanos.

“Lograr una autosuficiencia y ser independientes en lo que respecta a combustibles y sus derivados es algo muy complicado en México que deriva en la baja e insuficiente producción de crudo de Pemex, a lo que se suman recortes en su presupuesto por 20 mil millones de

pesos y la falta de pago a proveedores, lo que podría causar la cancelación de contratos para proyectos, así como el alejamiento de empresas para contratarse con la empresa Productiva del Estado”, considera.

Si la demanda de crudo continúa, en México vamos a seguir importando petróleo, ya que las refinерías en el país no están en la capacidad de garantizar el autoconsumo que se pretende. **PAG. 6**

El 2025, año complicado para Pemex

Con un recorte presupuestal de más de \$20 mil millones, baja producción e impago a proveedores, se ve un panorama difícil para Petróleos Mexicanos, con más importaciones de combustible y con una gasolina más cara, señala en entrevista con *Crónica* Ramses Pech, especialista en temas de la industria de energía

Nubarrones

Mario Camarillo Cortés
 nacional@cronica.com.mx

“Lograr una autosuficiencia y ser independientes en lo que respecta a combustibles y sus derivados es algo muy complicado en México que deriva en la baja e insuficiente producción de crudo de Pemex, a lo que se suman recortes en su presupuesto por 20 mil millones de pesos y la falta de pago a proveedores, lo que podría causar la cancelación de contratos para proyectos, así como el alejamiento de empresas para contratarse con la empresa Productiva del Estado”, señala en entrevista con *Crónica*, Ramses Pech, Ingeniero Químico y especialista en temas de la industria de energía y economía.

En plática sobre el tema, describe las complicaciones del año que arranca para la empresa petrolera mexicana.

¿Qué se espera para Pemex en el 2025 y su apuesta en la refinерía de Dos Bocas?

Si la demanda de crudo continúa, en México vamos a seguir importando petróleo, ya que las refinерías en el país no están en la capacidad de garantizar el autoconsumo que se pretende, ya que actualmente trabajan al 60 por ciento de su utilización, esto, según los últimos datos de la Secretaría de Energía (Sener), a lo que se suma la caída en el (precio del) crudo.

En el caso de Dos Bocas, su producción y operación será de un 50 por ciento para finales del año, pero dependerá de la instalación en su diseño y después de eso el pleno de la carga se verá hasta el

año 2027, de acuerdo con la Sener.

¿El mismo panorama es para el resto de las refinерías?

Debemos entender dos cosas importantes, las seis refinерías del país (Minatitlán, Cadereyta, Madero, Salamanca, Salina Cruz y Tula) no operarán a más del 60 por ciento (por su baja producción), por lo que se seguirá importando crudo, esto, a pesar de que la refinерía Olmeca en dado caso de que operara en su plena capacidad y con lo poco que exporta Deer Park, aún así México va a seguir comprando gasolina y Diésel.

¿Deer Park aporta algo de su producción para el consumo de crudo en México?

La refinерía de Deer Park sólo cubre el 2 por ciento del total de la demanda de gasolina, diésel y turbosina, y es que gran parte del producto que se está refinando en esa planta de Pemex (en Houston) se queda para el mercado de Estados Unidos, ya que hay ciertos contratos que se deben respetar y cumplir.

¿Qué problema frena la autosuficiencia de combustibles?

La producción no es suficiente y con esto tampoco puedes sacar provecho en la utilización de las refinерías, además de que enfrentan un importante problema de mantenimiento, y más cuando le reduces el presupuesto a Pemex en más de



20 mil millones de pesos para este 2025. Aquí no radican si se deja o no de exportar, el problema es que no tenemos en México la suficiente producción porque ya se tasó hasta 1.8 millones (de barriles) hasta el año 2030, y si en dado caso se aumentará la producción aún así no sería suficiente.

¿Qué otro problema aqueja a Pemex y que desata incertidumbre?

Uno de sus graves problemas y que arrastra en el pago pendiente a proveedores (aunque la Federación dice que los cubrirán entre enero y marzo), y es que hemos visto que aún no se cubren, lo que será un gran inconveniente porque se vienen licitaciones y contratos de Pemex, sobre todo en programas de exploración y producción, por lo que ante este panorama se podrían dar asignaciones o licitaciones en plazo récord, aunque también podrían ocurrir cancelaciones.

¿Dónde radicaría el problema que impide el pago a proveedores?

Hacienda entre enero y febrero tiene que aportar el dinero para la operación de la parte de infraestructura, tiene que dar para los programas sociales (del Gobierno Federal), entonces por lo regular a Pemex le entregan los fondos hasta marzo que es cuando hay dinero. El problema aquí es que en noviembre y diciembre (del 2024) Petróleos Mexicanos siguió trabajando, lo mismo que (se espera ocurra) en enero y febrero (de este 2025), por lo consiguiente, la deuda con sus proveedores se seguirá acumulando y la situación es cómo lo van a pagar, y es que debido a esta situación (por falta de dinero) se podrían cancelar contratos, ampliaciones y otros proyectos, por lo que la pregunta es, con este antecedente ¿quién se querrá contratar con Pemex? si saben que para pagar (a sus proveedores) deben pasar 180 días.

¿Este problema compete a todos los proveedores sin excepción?

Lo que Pemex está haciendo es cubrir primero adeudos de quienes tienen facturas, lo que se conoce como Codificación de Pagos y Descuentos (Copade), es decir, que está registrado el adeudo como pendiente del pago y si está detenido éste es por falta de solvencia presupuestal. Hay más de 200 mil millones de pesos (pendientes de pago), donde según las estimaciones (varias empresas proveedoras) no tienen el Copade, es decir, si tú (como compañía) no tienes el Copade no puedes facturar, y sin esto no puedes tener flujo de efectivo. Hay muchas empresas proveedores de

Pemex que no tienen hoy en día esa Codificación de Pagos, lo que representa un gran problema, ya que significa que no les han cubierto ningún adeudo por tiempo no determinado.

México como productor y refinador de crudo tiene algún beneficio por esta labor a nivel nacional, es decir, ¿el precio de sus combustibles es barato en relación con otras naciones?

Una investigación que se hizo entre 10 países con la mayor demanda en el consumo de combustible, reveló que el primer lugar en consumo es Estados Unidos, seguido de China, México ocupa el octavo lugar, pero en el caso del precio de los combustibles, el costo que paga cada consumidor en México es más cara que en otras naciones, incluso en aquellas donde no se produce crudo.

En noviembre del 2024 se llevó a cabo este estudio sobre el precio de los combustibles entre 10 naciones en sus estaciones de servicio haciendo las conversiones al tipo de cambio del mes en cuestión y resultó que la gasolina es más cara en México, incluso más que en Japón, país donde no se produce ni un litro de petróleo.

Con base en este análisis lo pertinente es preguntarse ¿por qué México tiene una gasolina más cara que Japón?, sin en este país no se produce petróleo. La respuesta es porque en México se paga 24% de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se paga por cada litro despachado y el 6% de IVA. Es decir, el 40% de lo que cada automovilista paga de gasolina en cada estación de servicio es en impuestos y el 52% es lo que se llama terminal de almacenamiento y despacho, que es a donde llega lo que se importa o procede de las refinerías del país y solo el 8% es de la utilidad bruta de las estaciones de servicio. En 2024, el IEPS que se cobró al consumidor en cada litro de gasolina, el promedio de enero a noviembre por litro fue de 5.78 pesos; y para 2025, de acuerdo con los ingresos esperados en la Ley de Ingresos para este año, podría estar entre los 6.00 y 6.20 pesos. Esto indica que el impuesto es alto.



Si la demanda de crudo continúa, en México vamos a seguir importando petróleo, ya que las refinerías en el país no están en la capacidad de garantizar el autoconsumo que se pretende



¿Por qué México tiene una gasolina más cara que Japón?, sin en este país no se produce petróleo. La respuesta es porque en México se paga 24% de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y el 6% de IVA




**PAISES CON LA GASOLINA
MENOS Y MÁS CARA
(Noviembre 2024)**
Rusia

con 870 mil litros de consumo diario
(11.61 pesos mexicanos por litro)

Arabia Saudita

510 mil litros de consumo diario.
(12.62 pesos mexicanos por litro)

Indonesia

600 mil litros de consumo diario
(12.83 pesos mexicanos por litro)

China

con 3.30 millones litros de consumo diario
(16.29 pesos mexicanos por litro)

Estados Unidos

mil 400 a mil 450 millones de litros diario
(16.49 pesos mexicanos por litro)

Brasil

con 1.02 millones litros de consumo diario
(21.18 pesos mexicanos por litro)

India

810 mil litros de consumo diario
(22.80 pesos mexicanos por litro)

Canadá

800 mil litros de consumo diario
(22.60 pesos mexicanos por litro)

Japón

780 mil litros de consumo diario
(23.42 pesos mexicanos por litro)

México

760 mil litros de consumo diario
(23.62 pesos por litro)



Líder del Sindicato de la Cámara de Diputados retira más de 16.2 mdp del banco en un "diablito" 10 días antes de lo previsto



Como si fuera de compras a la Central de Abasto, Felipe Ortiz Huerta, secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, se presentó este lunes en Banorte con un "diablito", asistentes y varios maletines, para poder retirar más de 16.2 millones de pesos.

De acuerdo con el oficio, del cual Latinus tiene copia, el cual fue suscrito por Ortiz Huerta y dirigido al gerente de la sucursal que está ubicada en el interior del recinto legislativo de San Lázaro, dicho monto debía ser entregado hasta el próximo jueves 16 de enero.

Sin embargo, con previa autorización, la cajera de Banorte entregó billetes de seis denominaciones: 10 mil 855 de mil pesos; 5 mil 999 de 500 pesos; mil 541 de 200 pesos; 150 de 100 pesos; 150 de 50 pesos; y mil 541 billetes de 20 pesos.

Además, mil 391 monedas de cinco pesos y la misma cantidad de un peso, y de cuya entrega se supervisó, literalmente, hasta el último centavo.

El documento está fechado este 6 de enero y tiene sello de recibido de hoy; el retiro se llevó a cabo al mediodía durante más de una hora, por lo que se dejó de atender a otros clientes hasta que concluyó el trámite.



Con oficio en mano, Ortiz Huerta supervisó la entrega de más de 16.2 millones de pesos, en tanto que uno de sus colaboradores apilaba en el mostrador decenas de ligas para separar los fajos de dinero.

“Se van a tardar al menos otra hora más”, comentó en tono burlón uno de los asistentes del secretario de Finanzas, aunque cinco minutos después se fueron empujando el "diablito" con los maletines de dinero.

Luego del retiro bancario, Humberto Espinosa Osorio ordenó colocar en las puertas de las oficinas del sindicato que encabeza, las cuales están ubicadas en el sótano de la Cámara de Diputados, letreros con la leyenda: “Pago Día de Reyes”.

En el supuesto que el retiro bancario fuera utilizado como parte de las prestaciones a los trabajadores, el monto que tiene acordado la Cámara de Diputados por el Día de Reyes es de mil 101 días de salario mínimo para “repartirse de manera equitativa entre los menores de los trabajadores”.

Si se considera el incremento al salario mínimo de 12% para el 2025, la percepción diaria es de 278.80 pesos, por lo que la cifra a dispersar es de 306 mil 958 pesos, de acuerdo al convenio de prestaciones económicas suscrito el 8 de mayo de 2024 entre Juan Carlos Cummings, entonces secretario de servicios administrativos y financieros, y el líder sindical Espinosa Osorio.

Latinus intentó entrevistar primero a Ortiz Huerta en su oficina, aunque pidió que “cualquier asunto con medios de comunicación, mejor que sea con Humberto”.

Cuando se le preguntó al dirigente sindical sobre el destino que tendrá el retiro bancario que ordenó dos horas antes, respondió desconcertado.

“¿De cuál dinero?, ¿A qué operación bancaria se refiere?”, preguntó.

"Del retiro millonario que hizo en el banco hace unos minutos", se le respondió.

“¡No, no no!”, respondió tajante, “aquí no se habla nada de dinero”.

<https://latinus.us/mexico/2025/1/6/lider-del-sindicato-de-la-camara-de-diputados-retira-mas-de-162-mdp-del-banco-en-un-diablito-10-dias-antes-de-lo-previsto-132045.html>



Investigan en Ecatepec a familiares de Vilchis

El Gobierno de Ecatepec investiga a familiares del exalcalde de ese municipio, Fernando Vilchis Contreras, quienes presuntamente recibieron casi 5 millones de pesos como finiquito y aguinaldo irregulares y de ser comprobado se presentará una denuncia, afirmó la actual edil, Azucena Cisneros Coss.

“Vamos a ver exactamente cuáles el estado que guardan, porque encontramos unos recibos, con sellos de Administración y Recursos Humanos, en donde se señalan a cuatro familiares del anterior alcalde”, manifestó la presidenta municipal durante su primera conferencia semanal mañanera.

Agregó: “Denunciar estos presuntos abusos es con el objetivo de

4,643,975

pesos presuntamente recibieron tres familiares del exalcalde de Ecatepec, acusó edil

enfaticar que no se puede tolerar este tipo de supuestos desfalcos y anomalías, que fueron el pan de cada día durante muchos años”.

Sobre el documento que mencionó Cisneros Coss, detalló que los extrabajadores Demetrio, Faustino y Marín, todos con los mismos apellidos, recibieron las prestaciones irregulares en diciembre pasado.

Los recibos indican que Demetrio, trabajador sindicalizado que estaba

por retirarse, con un salario de 12 mil 612.88 pesos mensuales, recibió un millón 750 mil 267.26 pesos de finiquito y 25 mil 611.06 pesos de aguinaldo, señaló la presidenta municipal de Ecatepec.

Mientras tanto, explicó, Faustino al parecer cobró un millón 139 mil 469.83 pesos de finiquito y 21 mil 905.85 de aguinaldo.

Marín, también trabajador sindicalizado asignado al área de Maquinaria, percibió un millón 681 mil 112.96 pesos de finiquito y 25 mil 611.06 pesos de aguinaldo, finalizó. /24 HORAS



Mesa Política / Arturo Ávila (Diputado Morena) y Juan Zavala (Diputado-MC)

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO DAMIÁN).- “Me parece que las y los mexicanos debemos de estar muy contentos, porque por fin vamos a tener un nuevo Poder Judicial, un Poder Judicial austero, un Poder Judicial que vamos a elegir las y los mexicanos, eso me parece una innovación jurídica muy importante. Vamos a poder visibilizar ahora sí a los jueces que hacen bien su trabajo o que no hacen bien su trabajo. Vamos a acabar de una vez por todas con el conflicto de interés que había en el Consejo de la Judicatura, los jueces no podrán juzgarse ellos mismos, habrá un tribunal de disciplina al que podrá acudir cualquier persona para poder decir este juez está haciendo bien su trabajo o no”, señaló **Arturo Ávila**.

“Ojalá al país no le fuera mal con esta elección, pero yo creo que se viene una catástrofe en la elección judicial. El propio INE, que ahora no pueden decir en Morena que es del PRI y del PAN, ha advertido de los riesgos del presupuesto que se les otorgó para diseñar esta elección. Dicen los de Morena que no se les quitó tanto presupuesto, pero qué tal el escándalo que hacen porque se le recortan 130 millones de pesos al Senado, aquí se le está recortando 100 veces más para diseñar una elección de las personas que van a impartir justicia por los próximos años. Lo que auguramos es que va a ser una elección que no va a salir bien, porque está diseñada mal desde el origen”, afirmó **Juan Zavala**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F118961?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F118961&authkey=!AOpm1Sgf8ybnHvQ&ithint=video&e=BAZup>



Funcionarios de casilla en elección de juzgadores violarán amparos: Jufed

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) advirtió que los ciudadanos que decidan participar de funcionarios de casillas en la elección de jueces, magistrados y ministros podrían ser acreedores a sanciones penales y administrativas por no acatar las suspensiones y amparos otorgados contra la reforma judicial.

“Las suspensiones judiciales otorgadas contra esta reforma han sido desestimadas o ignoradas, lo que constituye un incumplimiento flagrante del orden jurídico. Esta conducta puede derivar en responsabilidades administrativas y penales para los funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) en todos sus niveles. Pero incluso, en su desacato, la autoridad electoral puede llevar a los ciudadanos que decidan participar como funcionarios de casillas a convertirse en operadores de la reforma suspendida y por lo tanto incurrir en las mismas conductas sancionables”.

Recordó que el INE admitió públicamente los graves desafíos logísticos que enfrenta, debido al recorte presupuestal de 52 por

ciento impuesto por el Congreso de la Unión, ajuste que forzó a reducir el número de casillas a 43 por ciento de lo inicialmente planeado y a operar con menos de la mitad del personal electoral necesario para garantizar una votación segura, transparente y confiable.

Declaró que lo anterior compromete directamente la calidad del proceso electoral y abre la puerta a irregularidades como el acarreo, la compra de votos y la disparidad en los porcentajes de sufragios para los distintos puestos a ser sujetos de elección, además de que no existe precedente en el marco comicial para este tipo de procesos y su impugnación.

Señaló que la complejidad del modelo de votación que contempla seis boletas con hasta 60 candidatos por cargo confundirá al electorado y promoverá un sufragio superficial y mal informado.

“Consejeros electorales del propio INE han reconocido públicamente que la participación ciudadana podría caer a niveles históricos, con menos de 10 por ciento del padrón votante. Esto evidencia que el proceso carece del respaldo social necesario y que no existe un interés popular detrás de esta reforma, sino un intento de concentrar el poder político.”



Llama Jufed a suspender comicios del PJ

Alerta a la sociedad sobre inconsistencias y riesgos en el proceso para elegir juzgadores

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) llamó a suspender las elecciones judiciales a realizarse en junio.

“La Jufed alerta a la sociedad mexicana y a la comunidad internacional sobre las severas inconsistencias y riesgos que plantea la elección de personas juzgadoras bajo la impugnada reforma judicial.

“Este proceso, lejos de democratizar al Poder Judicial, expone su independencia a la franca injerencia política, vulnera los

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Hay irregularidades en elección de jueces, consideró la Jufed.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS Y JUECES (JUFED)

“Este proceso, lejos de democratizar al Poder Judicial, expone su independencia”

derechos humanos de las personas y compromete la confianza en la República, razón por la cual debe suspenderse”, resaltó el organismo.

Indicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha admitido públicamente los graves desafíos logísticos que enfrenta debido al recorte presupuestal de 52% impuesto por el Congreso de la Unión.

El organismo destacó que este ajuste ha forzado a reducir el número de casillas a 43% de lo inicialmente planeado y a operar con menos de la mitad del personal electoral necesario para garantizar una votación segura, transparente y confiable.

También calificó como grave la no revisión del padrón electoral y la disminución de recursos materiales que garantizarían la inviolabilidad del voto.

“Sin legitimar dicha reforma y su implementación, es claro que estas irregularidades demuestran la inviabilidad de la misma, su inoperancia y desvelan que no hay un apoyo de los ciudadanos, como la narrativa oficial lo hace creer, para el dismantelamiento de la justicia federal, dado el margen de desinterés y abstencionismo que funcionarios y expertos alertan”, aseveró la asociación. ●



ELECCIÓN DE JUECES

Jufed exige suspender el proceso

POR DAVID VICENTEÑO
 david.vicenteno@gimm.com.mx

Ante las inconsistencias, riesgos y la injerencia política en el Poder Judicial, debe suspenderse el proceso para la elección de personas juzgadoras, a realizarse el próximo 1 de junio, exigió este lunes la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

“La Jufed alerta a la sociedad mexicana y a la comunidad internacional sobre las



Foto: Alejandro Aguilar

Integrantes de la JUFED en una marcha el primero de septiembre.

severas inconsistencias y riesgos que plantea la elección de personas juzgadoras bajo la impugnada reforma judicial.

“Este proceso, lejos de ‘democratizar’ al Poder Judicial, expone su independencia a la franca injerencia política, vulnera los derechos humanos de las personas y compromete

la confianza en la República, razón por la cual debe suspenderse”, manifestó la organización, en un comunicado.

Se indicó que el recorte al presupuesto del INE para la realización de proceso electoral, de 52%; que implica en la reducción de casillas y personal electoral necesario para



Este proceso, lejos de ‘democratizar’ al Poder Judicial, expone su independencia a la franca injerencia política.”

JUFED
 COMUNICADO

garantizar una votación transparente y confiable, sumado al desinterés, se reflejará en un amplio abstencionismo.

Y se calificó como complejo el modelo de votación, que contempla seis boletas diferentes con hasta 60 candidatos por cargo, lo que confundirá al electorado y promoverá un voto superficial y mal informado.



Jufed advierte sanciones por comicios de PJ

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) adelantó que habría sanciones administrativas y penales a los ciudadanos que participen como funcionarios de casilla en la elección judicial.

De nueva cuenta, la Jufed insistió en la suspensión de la elección de jueces, magistrados y ministros, a celebrarse en junio de este año, pero ahora advirtió que, debido a que el INE ha ignorado y/o desestimado las suspensiones en contra del proceso, eso es “un incumplimiento flagrante del orden jurídico”.

“Puede derivar en responsabilidades administrativas y penales para los funcionarios del INE en todos sus niveles. Pero incluso, en su desacato, la autoridad electoral puede llevar a los ciudadanos que decidan participar como funcionarios de casillas a convertirse en operadores de la reforma suspendida y por lo tanto incurrir en las mismas conductas sancionables”.

Además de esto, la Asociación suma a sus recurrentes argumentos en contra de la reforma y la futura votación, la no revisión del padrón electoral, que todo el proceso es ilegítimo, lo que resulta en que es inviable e inoperante, además de que “desvela” que no cuenta apoyo ciudadano.

A la par, la Jufed se adelanta casi seis meses y asevera que “la complejidad del modelo de votación que contempla seis boletas diferentes con hasta 60 candidatos por cargo, confundirá al electorado y promoverá un voto superficial y mal informado”.

Incluso, recurre a los dichos -sin citarlos- de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) de que la participación registraría un histórico nivel de menos de 10 por ciento del padrón.

“Evidencia que el proceso carece del respaldo social necesario y que no existe un interés popular detrás de esta reforma, sino un intento de concentrar el poder político”.

Por todo lo anterior, la Jufed reiteró que la elección judicial es un intento de dismantelar la independencia de dicho Poder, para consolidar “un régimen autocrático e iliberal, dispuesto a sacrificar la justicia, la libertad y los derechos humanos en aras de su perpetuación en el poder”. /LUIS VALDÉS

10

por ciento del padrón electoral o menos proyectan que participen en la elección extraordinaria



... y Jufed pide suspender elección judicial por destruir contrapesos

La Asociación Nacional de Magistrados y Jueces advierte que se busca consolidar “un régimen autocrático”

Mario Camarillo Cortés

nacional@cronica.com.mx

“Lejos de ‘democratizar’ al Poder Judicial (con la elección popular de ministros, jueces y magistrados), se expone su independencia a la franca injerencia po-

lítica, vulnera los derechos humanos de las personas y compromete la confianza en la República”, advierte la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), al hacer un llamado para suspender la elección judicial de junio próximo.

A través de un comunicado publicado en redes sociales, la Jufed subraya que la elección judicial busca dismantlar el sistema de contrapesos con el objetivo de consolidar “un régimen autocrático”.

Entre sus argumentos, la Jufed resalta la no revisión del padrón electoral, la falta de legitimación de la refor-

ma y su implementación, así como las irregularidades y el modelo de votación en el que se contempla la utilización de seis boletas diferentes con 60 candidatos por cargo, lo que deja en evidencia la inviabilidad de los comicios, ya que esto “confundirá al electorado y promoverá un voto superficial y mal informado”.

En este mismo contexto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación destaca que la 4T ha ignorado esta situación para continuar con el “desmantelamiento de la justicia federal” al beneficiarse del desinterés ciudadano y el posible abstencionismo que expertos alertan. Sobre este punto, consejeros del INE estiman que debido a este desangelado proceso el número de votantes puede ser menor al 10% del padrón electoral.

Otro de los puntos que no deben dejarse de lado es el referente al del diseño de la elección, ya que éste pone en riesgo la imparcialidad al permitir que los candidatos sean propuestos por los Poderes de la Unión, lo que abriría un sesgo entre quienes tienen afinidad con Morena y aliados, lo que pone en riesgo el derecho a tener un juez imparcial, capacitado y seleccionado con base en méritos.

La denuncia también resalta que la elección judicial de junio próximo busca dismantlar el sistema de contrapesos con el objetivo de consolidar “un régimen autocrático”, el cual está dispuesto a “sacrificar la justicia, la libertad y los derechos humanos en aras de su perpetuación en el poder”.

Frente a esta situación, la Jufed asegura que continuará con sus vías de acción a nivel nacional y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, después de haber manifestado su preocupación por la vulneración del Estado de derecho que implica la reforma judicial.



POR IRREGULARIDADES

Elección judicial debe suspenderse: Jufed

PATRICIA RAMÍREZ

Funcionarios de casilla incurrirían en desacato a amparos y podrían ser sujetos de responsabilidad

La Asociación Nacional de Magistrados de Distrito y Jueces de Distrito (Jufed) advirtió que la elección de jueces, ministros y magistrados no pueden realizarse, por la cantidad de inconsistencias e irregularidades detectadas en ellas, además de que ponen en severo riesgo a la democracia.

Advirtió además que los funcionarios de casilla que operen estas elecciones estarán en riesgo, porque también se encontrarían en la situación de estar violando suspensiones de amparo concedidas por jueces.

En un comunicado, detalló que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha admitido públicamente los graves desafíos logísticos que enfrenta debido al recorte presupuestal del 52 por ciento impuesto por la Cámara de Diputados, que obligó a reducir el número de casillas al 43 por ciento de lo inicialmente planeado y a operar con menos de la mitad del personal electoral necesario para garantizar una votación segura, transparente y confiable.

Además, no habrá una revisión del pa-

drón electoral y la disminución de recursos materiales que garantizarían la inviolabilidad del voto.

"Es claro que estas irregularidades demuestran la inviabilidad de la misma, su inoperancia y desvelan que no hay un apoyo de los ciudadanos, como la narrativa oficial lo hace creer, para el desmantelamiento de la justicia federal, dado el margen de desinterés y abstencionismo que funcionarios y expertos alertan".

La Jufed reiteró que estas condiciones comprometen directamente la calidad del proceso electoral y abren la puerta a irregularidades como el acarreo, la compra de votos y la disparidad en los porcentajes de votación para los distintos puestos a ser sujetos de elección, además de que no existen precedentes en el marco electoral para este tipo de procesos y su impugnación.

Advirtió que la complejidad del modelo de votación que contempla seis boletas diferentes con hasta 60 candidatos por cargo, confundirá al electorado y promoverá un voto superficial y mal informado e incluso consejeros electorales han reconocido públicamente que la participación ciudadana podría caer a niveles históricos, con menos del 10 por ciento del padrón votante, lo que evidencia que el proceso carece del respaldo social necesario y que no existe un interés popular detrás de esta reforma, sino un intento de concentrar el poder político.



CUARTOSCURO.COM



Es un atento llamado al Instituto Nacional Electoral (INE).

Además, no habrá una revisión del padrón electoral y la disminución de recursos materiales que garantizarían la inviolabilidad del voto



Jufed alerta fallas y pide frenar proceso electoral

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) alertó sobre supuestas inconsistencias en la organización de la elección al Poder Judicial, lo que, aseguró, expone su independencia.

“Este proceso, lejos de democratizar al Poder Judicial, expone su independencia a la franca injerencia política, vulnerando los derechos humanos de las personas y comprometiendo la confianza en la República, razón por la cual debe suspenderse”, señaló a través de un comunicado.

Indicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha admitido desafíos debido al recorte del presupuesto del 52 por ciento, lo que ha reducido casillas al 43 por ciento y operar con menos de la mitad del personal electoral necesario para garantizar una votación segura, transparente y confiable.

Es grave que no se revise el padrón electoral y la disminución de recursos materiales que garantizarían la “inviolabilidad del voto”, dijo.

Además, las condiciones comprometen directamente la calidad del proceso electoral y abren la puerta a irregularidades como el acarreo, la compra de votos y la disparidad en los porcentajes de votación para los distintos puestos a ser sujetos de elección.

Apuntó que la elección con seis boletas diferentes, con hasta 60 candidatos por cargo, confundirá al electorado y promoverá votos superficiales y mal informados.

El Consejo General del INE ha expuesto que la participación para esta elección podría caer a “niveles históricos” con menos del 10 por ciento del padrón, mencionó.

“El diseño de la elección pone en riesgo la imparcialidad judicial al permitir que las candidaturas sean propuestas por los tres poderes, con un evidente sesgo hacia quienes tienen afinidad con el partido en el poder. Esto no sólo amenaza la independencia del Poder Judicial, sino que pone en peligro el derecho de las y los ciudadanos a contar con juzgadores imparciales y capacitados, seleccionados con base en méritos y no en lealtades políticas”, aseguró la Jufed.

Además, las suspensiones judiciales contra esta reforma han sido desestimadas o ignoradas, lo que constituye un incumplimiento flagrante del orden jurídico. Lo que puede “derivar en responsabilidades administrativas y penales para los funcionarios del INE en todos sus niveles”.

“Todo mexicano y mexicana debe saber que esta elección no es más que un instrumento para dismantelar el sistema de contrapesos que garantiza nuestra democracia, anulando al Poder Judicial como instancia independiente.

EL TIP

LA JUFED acusa que el proceso consolidará un régimen autocrático, dispuesto a sacrificar la justicia y la libertad.



EXIGE JUFED SUSPENSIÓN DE COMICIOS JUDICIALES POR GRAVES IRREGULARIDADES

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) pidió la suspensión inmediata de la reforma judicial debido a las graves inconsistencias e irregularidades detectadas en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

La JUFED señala al Instituto Nacional Electoral (INE) como responsable de estas irregularidades, debido a los recortes presupuestales del 52% impuestos por el Congreso de la Unión. Este recorte ha obligado al INE a reducir el número de casillas en un 43% y a operar con menos de la mitad del personal necesario, comprometiendo la seguridad, transparencia y confiabilidad de la votación. Adicionalmente, la falta de revisión del padrón electoral y la escasez de recursos materiales ponen en riesgo la inviolabilidad del voto.



señalaron que no hay apoyo ciudadano como pretende la narrativa oficial. **Especial**

"Estas irregularidades demuestran la inviabilidad e inoperancia de la reforma", declaró un portavoz de la JUFED. "No hay un apoyo ciudadano real para el desmantelamiento de la justicia federal, como pretende la narrativa oficial".

La JUFED advierte que estas condiciones facilitan irregularidades como el acarreo de votantes, la compra de votos y la disparidad en los porcen-

tajes de votación para los diferentes cargos. La complejidad del sistema de votación, con seis boletas diferentes y hasta 60 candidatos por puesto, también genera confusión entre los electores y fomenta un voto superficial e informado. Consejeros del INE han reconocido públicamente que la participación ciudadana podría ser inferior al 10%, lo que evidencia la falta de respaldo social a la reforma.

La asociación considera que el diseño de la elección compromete la imparcialidad judicial al permitir que las candidaturas sean propuestas por los tres poderes del Estado, creando un sesgo hacia el partido en el poder. Esto amenaza la independencia judicial y el derecho de los ciudadanos a contar con jueces imparciales y capacitados, seleccionados por mérito y no por lealtades políticas.

Claudia Bolaños



Cofece alista plan para su desaparición

DE LA REDACCIÓN

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) alista la transición con la nueva autoridad en materia de competencia con una reducción del presupuesto para dar continuidad a procedimientos pendientes.

En un comunicado, informó que el presupuesto asignado por la Cámara de Diputados es un tercio del originalmente solicitado, por lo que se están tomando medidas “extraordinarias” para que los recursos asignados garanticen la continuidad de sus atribuciones y procedimientos hasta que finalice la transición.

Con el análisis de más de 150 operaciones de fusiones, que equivalen a alrededor de 10 por ciento del producto interno bruto, así como de 25 investigaciones en curso en mercados de suma importancia para el bienestar de las familias mexicanas, entre otros, la Cofece continuará buscando diálogo con todas las instancias de gobierno a fin de realizar un cierre adecuado.

Tras la reforma de simplificación orgánica, que establece la creación de una nueva autoridad que se encargará de vigilar y sancionar prácticas anticompetitivas en todos los sectores y mercados del país, la Cofece desaparecerá.

En este sentido, continuará buscando interlocución con el gobierno a fin de que se garanticen recursos suficientes para la continuidad del debido proceso y dar certidumbre a la inversión, en tanto el Congreso aprueba las leyes secundarias y crea la nueva autoridad de competencia.



Busca Cofece dar continuidad a atribuciones

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tomará medidas extraordinarias para que los recursos asignados para este año garanticen la continuidad de sus atribuciones y procedimientos hasta que se trasladen a la nueva autoridad de competencia que los sustituirá, informó el organismo en un comunicado.

La Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 200 millones de

LA REFORMA.

Establece la creación de una nueva autoridad que se encargará de vigilar y sancionar prácticas que vayan en contra de la competencia.

pesos para la Cofece en 2025, lo que representó un 'tijerazo' anual de 72 por ciento en términos reales. Además, la comisión cuenta con 474 trabajadores que deberán ser reasignados a la Secretaría de Economía y/o a la nueva autoridad de competencia.

El organismo manifestó que el presupuesto necesario para cumplir con sus atribuciones se redujo a menos de una tercera parte del monto originalmente solicitado, por lo que se encuentran realizando una serie de ajustes.

Actualmente la Cofece desahoga diversos procedimientos sustantivos. Entre ellos, el análisis de más de 150 operaciones de fusiones, que equivalen a cerca del 10 por ciento del PIB de México.—*Héctor Usia*


CON PRESUPUESTO RECORTADO

Trabaja Cofece en 150 fusiones, al iniciar 2025

Esta vinculación equivale cerca del 10% del Producto Interno Bruto, para evitar riesgo a consumidores

AIDA RAMIREZ

En tanto no se emitan las leyes secundarias y la reforma en materia de simplificación orgánica entre en vigor, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) estableció que seguirá trabajando.

Indicó que en la actualidad desahoga diversos procedimientos sustantivos como 150 operaciones de fusiones y 25 investigaciones en curso en mercados de suma importancia para el bienestar de las familias, entre otros.

Recordó que el pasado 20 y 24 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de la reforma en materia de simplificación orgánica, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 (PEF 2025), respectivamente.

"La reforma de simplificación orgánica establece la creación de una nueva autoridad con autonomía técnica y operativa, la cual se encargará de vigilar y sancionar prácticas anticompetitivas en todos los sectores y mercados del país. Si bien esto implica una inminente extinción de la Cofece, en tanto se emiten las leyes secundarias y la reforma entra en vigor, la Cofece debe continuar ejerciendo sus funciones y tramitando sus procedimientos", precisó.

La Comisión aseveró que en la actualidad, desahoga diversos procedimientos sustantivos, entre ellos, el análisis de más de 150 operaciones de fusiones, que equivalen a cerca del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) de México, para evitar riesgos a los consumidores.

Asimismo, dijo tener alrededor de 25 investigaciones en curso en merca-

dos "de suma importancia para el bienestar de las familias mexicanas, así como para el desarrollo de una economía justa e incluyente".

También destacó que el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para esta Comisión mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 equivale a menos de una tercera parte del presupuesto originalmente solicitado y "que es necesario para el cumplimiento de las atribuciones de la Cofece".

La Cofece indicó tener el firme compromiso de dar certidumbre a las inversiones que generan empleo y crecimiento en el país, así como continuidad a sus procedimientos a fin de investigar y combatir prácticas abusivas de las empresas.

Destacó que, ante el limitado presupuesto de transición aprobado para 2025, "está tomando medidas extraordinarias para que los recursos asignados garanticen en la medida de lo posible, la continuidad de sus atribuciones y procedimientos hasta que se trasladen a la nueva autoridad de competencia".

No dejó de señalar que con el objetivo de dar continuidad a los procedimientos sustantivos que actualmente se encuentran en curso, la Cofece busca que exista una transición ordenada y articulada a la nueva autoridad de competencia.

Por ello, continuará buscando interlocución de manera proactiva con todas las instancias de gobierno involucradas, con el fin de establecer un programa de cierre adecuado, en el cual se garanticen recursos suficientes para la continuidad del debido proceso y la certidumbre a la inversión, en tanto el Congreso de la Unión delibera y aprueba la legislación secundaria en nuestro país y se crea la nueva autoridad de competencia.



La Cofece ayuda para que este proceso de transición garantice una autoridad de competencia fuerte con una política robusta



Andrea Marván Saltiel, comisionada presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).



Cofece, atenta a llegada del nuevo organismo

| Redacción

LUEGO DE que se anunciara la reforma de simplificación orgánica y con ello se concluyera la disolución de distintos órganos autónomos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) aseguró que seguirá en funciones mientras se crea a la nueva autoridad.

A través de un comunicado, el órgano aseguró: “en tanto se emiten las leyes secundarias y la reforma entra en vigor, la Cofece debe continuar ejerciendo sus funciones y tramitando sus procedimientos”.

De igual forma, la Comisión refrendó su compromiso con los distintos sectores y mercados del país, al mencionar los trabajos que actualmente mantiene activos. “Actualmente, la Cofece desahoga diversos procedimientos sustantivos, entre ellos el análisis de más de 150 operaciones de fusiones, que equivalen a cerca del 10% del PIB de México, para evitar riesgos a los consumidores. Además, tiene alrededor de 25 investigaciones en curso”, mencionó.

Por otra parte, destacó la situación que, aunque ha impactado directamente en el órgano, no ha impedido que éste siga trabajando con normalidad. “El Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para la Cofece mediante el PEF 2025 equivale a menos de una tercera parte del presupuesto originalmente solicitado y que es necesario para el cumplimiento de las atribuciones de la Cofece”, señaló.

Finalmente, la Comisión Federal de Competencia Económica priorizó una transición ordenada y que sienta bases sólidas para la nueva autoridad que ocupará su lugar. “Con el objetivo de dar continuidad a los procedimientos sustantivos que actualmente se encuentran en curso, la Cofece busca que exista una transición ordenada y articulada a la nueva autoridad de competencia”, se pronunció.

150

Procedimientos
de fusiones desahoga la Cofece



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
enero 6, 2025 @ 5:50 pm

Cofece tiene 25 investigaciones en mercados clave mientras avanza hacia su extinción

El regulador en competencia dice que pese al limitado presupuesto trabaja para generar una transición ordenada.



La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) informó que mientras se concreta su desaparición mantiene en curso alrededor de 25 investigaciones en sectores cruciales para el bienestar de los consumidores y el desarrollo de una economía justa e incluyente.

Agregó que también desahoga el análisis de más de 150 operaciones de fusiones, equivalentes a cerca del 10% del PIB de México, para prevenir prácticas que podrían afectar a las familias.

Así lo dio a conocer este lunes en comunicado sobre el periodo de transición hacia la nueva autoridad de competencia, luego de la aprobación de la reforma de simplificación orgánica.

Dijo que el Presupuesto de Egresos 2025 destina al regulador menos de un tercio del presupuesto originalmente solicitado para cumplir sus atribuciones.

[Cofece tiene 25 investigaciones en mercados clave mientras avanza hacia su extinción • Uncategorized • Forbes México](#)



SÓLO PARA PAGO A TRABAJADORES

Liquidar al Inai valdrá 300 mdp

**AÚN NO SABEN DE DÓNDE
SALDRÁN LOS RECURSOS; el pleno
del Inai se encuentra a la espera de
las legislaciones secundarias de la
reforma para saber su futuro**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Cálculos internos del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Datos Personales (Inai) proyectan que la liquidación de sus trabajadores de base ascendería al menos a unos 300 millones de pesos.

La procedencia del pago de las indemnizaciones de los empleados de los siete organismos autónomos a extinguirse este año no se definió hasta ahora por parte del gobierno ni del Congreso de la Unión.

Aun cuando líderes de Morena en la Cámara de Diputados (donde se originó la reforma de simplificación orgánica) aseguraron que los derechos laborales

del personal del Inai, Cofece, IFT, Coneval, Mejoredu, CRE y CNH estaban garantizados, los propios diputados siguen a la espera de que la Secretaría de Hacienda les informe sobre el manejo del tema en la legislación secundaria.

Por lo pronto, cada organismo realiza sus respectivas estrategias para preservar el futuro de sus integrantes o sus correspondientes liquidaciones cuando se trata de personal de base.

UN PRESUPUESTO DE TRANSICIÓN

El 20 de diciembre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma constitucional que

desaparece al Inai, asignando sus funciones a diversas entidades del Estado mexicano.

Paralelamente, en el instituto se dieron por concluidos los contratos con trabajadores eventuales y de honorarios, a quienes ya no se les renovaron sus servicios para 2025.

De manera que el presupuesto de transición, como los cuatro comisionados del instituto denominaron el reparto para este año, sólo prevé el pago de los sueldos de la nómina de base en enero, febrero, marzo y abril.

Sin embargo, el pleno del Inai se encuentra a la espera de las legislaciones secundarias de la reforma constitucional de simplificación orgánica, y en las que se



esperaría se establezcan las condiciones de liquidación y de traspaso de funciones y de personal de los siete organismos autónomos.

El acuerdo aprobado hace una semana, el 30 de diciembre, por los cuatro comisionados del Instituto, estableció que al haber recibido 499 millones de pesos de presupuesto para 2025 —es decir el 50% de los 998 que originalmente solicitaron—, estos se canalizarían primordialmente en salarios, pues el denominado capítulo 1000 relativo al pago de nómina, en su caso absorbe el 71% del gasto.

LIQUIDACIÓN EN VEREMOS

El resto de los recursos se utilizarán en el primer cuatrimestre del año para pagar el arrendamiento del edificio, contratado bajo la modalidad de un leasing por

20 años, de los cuales se han pagado 11; faltarían 9 años para que ese edificio sea propiedad del gobierno federal, de optarse por absorber los 200 millones restantes. También existe la posibilidad de pagar sólo la renta que asciende a 3 millones por mensualidad.

Otros gastos que fueron programados en el acuerdo del día 30 de diciembre corresponden a los servicios de la luz, el agua y vigilancia a cargo de la Policía Auxiliar.

Pero en el presupuesto de 2025 no existe una partida dedicada a la liquidación de los trabajadores.

Según proyecciones realizadas al interior del Inai, una eventual indemnización de la mayoría de los empleados sumaría más de 300 millones de pesos para una plantilla de base de alrededor de 720 personas.

720

PERSONAS

del Inai estarían en proceso de liquidación.

499

millones de pesos

fue el presupuesto para el Inai este año.

998

millones de pesos

había solicitado al Congreso de la Unión.

DIVERGENCIAS

Durante la aprobación de la extinción de autónomos, senadores dieron argumentos a favor y en contra:

- **Miguel Ángel Riquelme**, del PRI, consideró que el fin de autónomos sería para evitar duplicidad de funciones y abonar en la austeridad, pero en el fondo esconde graves afectaciones al Estado de derecho y busca acabar con cualquier riesgo de oposición al Poder Ejecutivo.
- **Agustín Dorantes Lámbardi**, del Partido Acción Nacional, dijo que en la realidad lo que buscan es la opacidad total y la eliminación de cualquier contrapeso al poder "desmedido" que codician, sin rendir cuentas y sin que nadie les cuestione sus decisiones.
- **Miguel Pavel Jarero Velázquez**, de Morena, dijo que esta reforma busca transferir las funciones de los órganos autónomos y reguladores a la administración pública federal para mayor eficiencia, espacios más eficaces, transparencia y rendición de cuentas.





Acusan magistrados a su colega Fabiana Estrada de ocupar el puesto por “corrupción”

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Integrantes del Poder Judicial acusaron a la magistrada Fabiana Estrada Tena, aspirante a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de haber sido beneficiada por Arturo Zaldívar, ex presidente del máximo tribunal, para obtener el cargo, mediante un mecanismo opaco en el concurso de oposición para favorecerla.

La semana pasada, la imparitidora de justicia afirmó que la reforma al Poder Judicial era inevitable, ya que había privilegios injustificables e insostenibles, y la corrupción es un tema que debía combatirse, pues los ciudadanos

lo viven todos los días y ésta es una oportunidad para transformarlo.

Durante la “conferencia matutina de los jueces”, el magistrado Juan José Olvera López refirió que la Estrada Tena fue oficial judicial, secretaria de colegiado y de la SCJN, “en este último cargo concursó para magistrada y no para juez de distrito (...) pero fue parte de un concurso no transparente”.

Reiteró que “en la administración (de Zaldívar) de la que ella fue parte, se implementó un mecanismo privilegiante. Ella era secretaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la presidencia de Arturo Zaldívar, resultó vencedora y a partir de agosto de 2021 se le empezó a pagar como magistrada

siendo secretaria y desempeñando funciones de secretaria. Me parece que esto puede ser un acto de corrupción. Ella está en el supuesto de corrupción”.

Los magistrados agregaron que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo incluyó en su lista de elegibles a Jorge Manuel Rodríguez Campero, quien se desempeña como oficial judicial en un tribunal colegiado, sin que lo solicitara. El referido dijo que no realizó ningún trámite, pero hace unos días le empezaron a llegar requerimientos vía correo electrónico para que completara el formulario y la documentación necesaria, si no, en el plazo de dos días sería descalificado del proceso.



Prohíben en Michoacán elección de 9 Jueces

VÍCTOR FUENTES

Una Jueza federal de Morelia ordenó no someter a elección popular los cargos de nueve juzgadores de Primera Instancia del Tribunal Superior de Justicia de Michoacán (TSJM), en uno de los primeros casos de litigio contra la aplicación de la reforma judicial a nivel estatal.

Katia Orozco Alfaro, Jueza Cuarta de Distrito en Michoacán, concedió ayer una suspensión provisional, para que se mantengan en el cargo aún si otras personas son electas para ocupar sus plazas, ya sea en la elección estatal de junio de 2025 o en la de 2027.

Michoacán es uno de

los 15 estados que ya aprobaron reformas a sus leyes locales para elegir a un porcentaje de los Jueces y Magistrados de sus tribunales superiores este año.

Sin embargo, no estaban obligados, pues la reforma constitucional en esta materia dejó a las entidades la opción de realizar esta elección hasta 2027.

Al igual que a nivel federal, en Michoacán se realizó una “tómbola” para determinar los cargos que serán sometidos a voto popular, de la que resultaron 27 plazas, que se sumaron a 48 que ya estaban vacantes por jubilaciones y renunciaciones, lo que suma 75, la mitad de las 150

que existen en el TSJM.

Los amparos contra las reformas estatales plantean un tema jurídico novedoso, pues a diferencia de la elección para el Poder Judicial Federal, en estos casos se están impugnando leyes locales, sobre las cuales no hay obstáculo constitucional para admitir y tramitar las demandas de los inconformes.

El Congreso y el Gobernador de Michoacán, el morenista Alfredo Ramírez Bedolla, pueden impugnar la suspensión ante un tribunal colegiado del Décimo Primer Circuito, que en teoría tendrá 48 horas para resolver si la confirma, modifica o revoca.

Evaden urnas

Una Jueza concedió una suspensión para que 9 juzgadores continúen en su cargo:

- Con esto, impide que sus plazas sean votadas en las elecciones de junio de 2025 y 2027.
- Prohíbe reducir o afectar las remuneraciones y prestaciones de los Jueces.
- El Congreso puede impugnar y el Tribunal Colegiado del Décimo Circuito tiene dos días para resolver.
- Uno de los beneficiados es Enrique Zarco Arreola, titular del Juzgado Sexto Civil en Morelia.


JUEVES, REUNIÓN CON INE

Sheinbaum: elección del PJ no está en riesgo

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que el jueves 9 de enero se reunirá con los integrantes del Consejo General del INE, encabezados por su presidenta, Guadalupe Taddei. Hablarán de los recursos. "La elección no está en riesgo", aseguró.

—Eduardo Ortega

Este miércoles dialogará con embajadores y cónsules

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que el jueves 9 de enero próximo se reunirá con los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), encabezados por su presidenta, Guadalupe Taddei.

La mandataria rechazó, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, que la elección de jueces, magistrados y ministros, para el 1 de junio de este año, esté en riesgo ante el recorte presupuestal y el poco tiempo para organizarla.

"No hay riesgo. Va a participar el pueblo de México el 1 de junio. (...) Vamos a elegir entre todos y entre todas al Poder Judicial. Y no, no veo riesgo", remarcó.

Además, puso énfasis en que los consejeros electorales han diseñado propuestas tanto de cómo serán las boletas electorales, como de organización del proceso comicial para elegir a los juzgadores.

Así, aseguró que, por el contrario, la organización del proceso electoral del Poder Judicial se desarrollará de manera óptima.

"Esta semana me reúno con el

DESCARTA RIESGOS EN SU ORGANIZACIÓN

Sheinbaum se reunirá con consejeros del INE el jueves para tratar elección judicial



Tradición. Mario Delgado y Rosaura Ruiz partieron la rosca con la Presidenta.

Instituto Nacional Electoral. Ellos ya aprobaron el presupuesto, ya tienen incluso propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección. Y de todas maneras, esta semana me reúno para ver cuáles son sus consideraciones. Pero, no; al revés, va a ser una buena elección", dijo.

En ese sentido, los consejeros del INE aprobaron un presupuesto por 6 mil millones de pesos para realizar la elección del Poder Judicial, monto que representa una reducción de alrededor de 52 por ciento, ya que originalmente se habían presupuestado 13 mil millones de pesos.

La titular del Ejecutivo federal, por otra parte, dio a conocer que planteará a los consejeros electorales la necesidad de agilizar la emisión de las credenciales para votar para los mexicanos que viven en el exterior.

En otro tema, adelantó que el miércoles 8 de enero próximo se reunirá con embajadores y cónsules, a quienes pondrá énfasis en la necesidad de apoyar a mexicanos en el exterior y promover el proyecto de nación de México.

LANZAN CONVOCATORIA

El INE lanzó la convocatoria para participar como observadores electorales en la primera elección judicial, con la cual se elegirán 880 cargos entre ministros, magistrados y juzgadores.

A través de sus spots, el organismo invitó a la ciudadanía a registrarse en la página www.pjf2025-observadores-ine.mx. De igual forma se pueden registrar físicamente en cualquier oficina del INE.

—Con información de Diana Benítez

"Ya aprobaron el presupuesto, ya tienen incluso propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección"

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

**VEN "GRAVES" FALLOS**

Exigen jueces suspender el proceso en el PJ

Jueces federales señalaron que, ante las "graves inconsistencias" en el proceso para elegir a jueces, magistrados y ministros por voto popular, es necesario cancelar la elección prevista para junio próximo.

En lo que llamaron una "alerta a la sociedad mexicana y a la comunidad internacional", estimaron que este proceso, lejos de "democratizar" al Poder Judicial, "expone su independencia a la franca injerencia política".

Dijeron que también vulnera los derechos humanos de las personas y compromete la confianza en la República, "razón por la cual debe suspenderse".

Destacaron que el Instituto Nacional Electoral ha admitido públicamente los graves desafíos logísticos que enfrenta debido al recorte presupuestal de 52 por ciento impuesto por el Congreso de la Unión para la realización del ejercicio.

—David Saúl Vela



“La voluntad de respetar la Constitución flaqueó y no hay marcha atrás...”

El pleno de la SCJN arrancó el año con un mensaje de Juan Luis González Alcántara Carrancá en el que se dijo esperanzado de un futuro mejor.



“La voluntad de respetar la Constitución flaqueó y no hay marcha atrás...”

La SCJN inicia el año con un mensaje de Juan Luis González Alcántara Carrancá en el que se dijo esperanzado de un futuro mejor, “aun cuando muchos ya no estemos aquí para verlo”

Periodo de sesiones

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Al arrancar el segundo y último periodo de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN) con su integración actual, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá emitió un mensaje con la advertencia de que el marco legal vivió un trastoque, en el que no hay marcha atrás. “Destruir el legado de más de un siglo ha resultado tan fácil que sorprende que no haya pasado antes”, sentenció.

En una alegoría, señaló que ante la incapacidad de afrontar a la Constitución de frente, se le ha presionado por su parte más frágil para hacerla añicos. González Alcántara hizo votos por que el futuro sea promisorio, donde la congruencia no sea heroísmo, sino la expresión mínima de la decencia.

Reiteró que en los próximos meses -a

partir del 1 de junio, cuando haya elecciones dentro del PJF- su nombre dejará de ser antecedido por el título de ministro y será sólo, “como siempre lo he sido, Juan Luis González”.

El juez emitió una reflexión en la apertura de la Onceava Época de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el marco de las reformas a la Constitución, cuyo espíritu había sobrevivido durante un siglo a escenarios funestos, trágicos, “que fue capaz de soportar golpes y presiones, de preservar nuestra vida institucional”.

“Forjada al calor de la lucha armada más cruenta que experimentó nuestra nación y enfriada rápidamente en el proceso de institucionalización auspiciado por Venustiano Carranza, los resultados superaron todas las expectativas. Ninguna, ninguna de nuestras leyes fundamentales, hasta entonces, había soportado más de medio siglo. Algunas tuvieron vigencia apenas una década y otras jamás llegaron a entrar en vigor. Pero la Constitución de 1917 fue capaz de soportar golpes, fue capaz de soportar pesos y presiones imposibles de imaginar o de predecir, toleró el establecimiento de una estructura de poder paralelo en los años 20 y 30; el asesinato de un presidente electo en 1928 y del candidato puntero en 1994”, destacó el ministro.

Pese a todo esos sucesos, la Carta Magna seguía ahí incólume en su estructura central y en su modelo de nación.

Señaló que todo eso fue posible por-

que existía un consenso, un consenso sobre las reglas del juego y un compromiso a jugarlo con base en ellas.

“No faltaría por supuesto quien solamente fingiera esta convicción al tiempo que buscaba, ingeniosamente, una forma de respetar su letra, pero no su espíritu”, manifestó.

Y ante todo ello admitió que no hay marcha atrás contra la elección de jueces, magistrados y ministros.

Juan Luis González Alcántara aseguró, con la mayor sinceridad, que asumió durante estos seis años esa posición una constante autocrítica y de profunda responsabilidad, por la labor que se le había sido encomendado, ante las exigencias de “los tiempos de cambio y tiempos de transformación; tiempos en los que era claro un mandato ciudadano que reclamaba y exigía una justicia cercana, una justicia integral, una justicia transparente, en la que prevaleciera el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas”.

Pero bastó un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura, y, en este punto, no hay marcha atrás, concluyó el ministro dejando en claro que “la congruencia no es heroísmo, sino la expresión mínima de la decencia. Sólo me queda la esperanza de un futuro en donde esto vuelva a ser verdad, aún si muchos de nosotros ya no estaremos aquí para verlo”.

Por último, agradeció a la ministra Margarita Ríos Farjat con quien compartió la Comisión de Receso de la Corte.



CONTRAMAÑANERA: MAGISTRADOS ACEPTAN QUE SÍ HAY CORRUPCIÓN EN PJF Y QUE CON LA REFORMA PUEDE SUPERARSE

Por Redacción / *El Independiente*

Hay quien se aprovecha para conseguir votos, mientras que involucran en el proceso a otros que ningún interés tienen en la contienda.

Ante las aseveraciones de Fabiana Estrada, aspirante a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de que la corrupción en el Poder Judicial de la Federación (PJF) es profundo y grave, el colectivo de magistrados Artículo 41 consideró un error negarlo, pero confió en que la reforma en la materia hará que se supere ese problema. En la conferencia conocida como Contramañanera, el magistrado Juan José Olvera indicó que Fabiana Estrada asume un discurso del "poder colonizador", que sustenta y construye narrativas con mentiras, al señalar casos de corrupción, pero sin dar pruebas de esa situación.

Además, expresó que la posición de la magistrada es poco seria, pues pretende ser favorecida en las urnas durante las elecciones judiciales de junio próximo, al mencionar la corrupción en el Poder Judicial, pero sin presentar pruebas.

FABIANA ESTRADA, ENTRE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN

Juan José Olvera admitió que hay casos de corrupción, los cuales se deben atender sin o con reforma, pero aseveró que Fabiana Estrada es parte de la administración que otorgó privilegios a algunos servidores.

Las acusaciones que ha hecho la magistrada es que entró por medio de un concurso que no se transparentó, además de que cobró como magistrada cuando en realidad realizaba trabajos como secretaria, al ser parte de la administración de Arturo Zaldívar, entonces ministro presidente de la Suprema Corte. Ante esa situación, los magistrados precisaron que en todo

caso Fabiana Estrada se encuentra dentro de dichos casos de corrupción.

TRATAN DE COLONIZAR AL PODER JUDICIAL, REITERA MAGISTRADO

El magistrado Juan José Olvera también insistió en que desde Morena se trata de hacer "colonización" del Poder Judicial, porque trata de sembrar a sus personeros y promotores en los cargos públicos, desplazando a quienes ya ocupan esas plazas.

También, agregó, se busca convertir en incondicionales a operadores que ya están en algún cargo, personas que en principio ponen resistencia, después se dicen neutrales y luego ya asumen el discurso del cuestionado.

SIN INTERÉS EN LA ELECCIÓN, APARECIÓ ENTRE CONTENDIENTES

En su oportunidad, la magistrada Edna Lorena Hernández comentó que con el caso del oficial judicial Jorge Manuel Rodríguez Campero, se puede determinar que el Poder Legislativo registró en el proceso a quienes no aspiran al cargo.

Rodríguez Campero, funcionario de un tribunal colegiado de circuito penal, dio a conocer este lunes, durante la conferencia de los magistrados que han protestado contra la reforma judicial, que su nombre apareció en la lista de los aspirantes al cargo de magistrado cuando él no tenía interés alguno en ese proceso ni había entregado documentación alguna.

Con la situación denunciada, pareciera que el Poder Legislativo se aprovechó para que cualquier persona que buscó información sobre el proceso de registro fuera inscrita como aspirante, denunciaron.

Con ello se exhibió que no hay un interés real de la ciudadanía de inscribirse en el concurso, además de que la participación fue de interés de conocimiento y no de participación.



Foto: YT / @IndependenciaJudicialMX



SHEINBAUM ANALIZARÁ PETICIONES DEL INE

La presidenta descartó algún riesgo de no llevarse a cabo la elección de jueces y magistrados

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Pese a que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) ya avalaron el presupuesto que se destinará a la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJF), la presidenta confirmó que este jueves 9 de enero se reunirá con ellos para atender sus “consideraciones”.

Durante su conferencia de prensa ‘las mañaneras del pueblo’, la mandataria federal explicó que aunque el INE ya definió las boletas con la que se votará por los nuevos integrantes del Poder Judicial, como ya lo tenía previsto se reunirá con ellos, aunque dijo que aún no tienen definido cuál será la sede del encuentro.

“Esta semana me reúno con el INE. Ellos ya aprobaron el presupuesto, e incluso las propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección. Pero de cualquier manera

esta semana me reúno para ver cuáles son sus consideraciones (...) estamos por definir cómo nos vamos a reunir. Será el 9”, reveló.

Por otro lado, la presidenta descartó que exista algún riesgo de que no se realice la elección de los nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) debido a la reducción del presupuesto de 15 mil millones de pesos a 7 mil millones de pesos para la organización del proceso electoral y el poco tiempo para lograrlo.

En ese sentido, la morenista sentenció que no solo se realizará la elección el 1 de junio de 2015, sino que se hará con una gran participación del pueblo de México y subrayó que sostiene que nuestro país será el más democrático del mundo porque también tendrá la posibilidad de elegir a sus jueces.

“No hay riesgo. Va a participar el pueblo de México, el primero de junio vamos a elegir jueces, magistrados y ministros (...) al área de justicia del Poder Judicial, es decir, vamos a elegir entre todos al Poder Judicial y no, no veo riesgos”, sostuvo. ●



SCJN REANUDA LABORES; LOS PENDIENTES SON LA REFORMA JUDICIAL E IMPUGNACIONES DEL "VIERNES NEGRO"

APRO.- Ayer lunes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reanudó labores entre cientos de asuntos pendientes de resolución sobre recursos relacionados con la reforma judicial e impugnaciones a diversas reformas impulsadas por Morena desde el sexenio pasado.

Se trata de 471 inconformidades de los aspirantes a participar en la elección judicial y que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) declaró que no cumplen con los requisitos de elegibilidad.

De acuerdo con la convocatoria emitida por el CEPJF estos recursos deben ser resueltos esta semana, sin embargo, algunos jueces de Distrito han ordenado al Comité detener el proceso de selección de candidatos, lo que puede retrasar la resolución de esas impugnaciones hasta que el Pleno de la Corte defina si acatará o no esas medidas.

De acuerdo con la lista de asuntos para las primeras sesiones de 2025, el Pleno revisará cinco acciones de inconstitucionalidad contra las reformas aprobadas por Morena y aliados en el Senado en abril de 2023 en lo que fue conocido como "el viernes negro".

Aunque varios ministros proponen anular las reformas por vicios en el procedimiento legislativo, actualmente sólo hay 10 ministros en funciones de los cuales Yasmin Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres son

afines al gobierno federal, lo que implica que no se reúnan los ocho votos necesarios para invalidar las modificaciones.

También está pendiente la resolución en la que la Corte defina cómo México cumplirá con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) que le ordena eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa.

Este asunto, listado para finales de febrero, puede resolverse con sólo seis votos.

En la sesión solemne del Pleno de la Corte el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá rindió, por última ocasión, el informe de labores de la comisión de receso que conformó junto con la ministra Margarita Ríos Farjat.

Durante su discurso recordó que el orden constitucional de 1917 sobrevivió más de un siglo sin cambios de fondo gracias a la voluntad de la mayoría de "jugar" bajo las reglas estructurales que fueron incluidas en la misma.

"Esa voluntad parece haber flaqueado como las lágrimas holandesas, destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes, ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan solo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura y en este punto no hay marcha atrás", refirió el ministro.





Descarta Sheinbaum que los comicios del Poder Judicial estén en riesgo

Desmiente debilitamiento de las instituciones democráticas como señaló un grupo sueco

ALONSO URRUTIA
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó que haya riesgos para la organización del proceso electoral en el Poder Judicial, y confió en que la población acudirá a las urnas para elegir jueces, magistrados y ministros en junio próximo. “Esta semana (el día 9 de enero) me reúno con (los consejeros) del Instituto Nacional Electoral. Ellos ya aprobaron el presupuesto, ya tienen incluso propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección.”

Más adelante desacreditó los señalamientos de un organismo internacional de Suecia sobre el presunto debilitamiento de las instituciones democráticas en México, expresado en un mayor control del Congreso, entre otras razones: “que me digan qué país en Europa no busca —ellos tienen régimen parlamentario, mu-

chos de ellos, no todos, pero...— tener la mayoría, o sea, un proyecto político busca tener la mayoría en los congresos”.

Rechazó, igualmente, las acusaciones de que su movimiento impulsa un gobierno autoritario, argumentando que no se reprimen las movilizaciones ni se restringe la libertad de expresión. “Autoritarismo es que hubiera represión, que no hubiera libertad de prensa”, apuntó. “Critican que hay inseguridad en México, violencia. ¿Y por qué critican que se decidió hacer una fuerza nacional para atender la inseguridad y la violencia? ¿Que está dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional? Sí, pero no es el Ejército, es otra fuerza distinta, con otro comandante”.

Para Sheinbaum, sus adversarios y los comentócratas están enojadísimos, aseguró, porque la semana pasada, en su conferencia, desmintió un reportaje poco creíble de *The New York Times* sobre la presunta

producción de fentanilo en Sinaloa.

“Hay derecho de reunión, de manifestación, de escribir lo que se quiera, a criticar a la Presidenta, burlarse de ella, porque así hay muchos cartones. Que ‘me dictan desde Palenque’. Ya dejen descansar al presidente López Obrador, por favor, está escribiendo, creo, su libro. No entienden qué pasó. Y la verdad es que hay una unidad muy grande entre el gobierno y el pueblo y la seguirá habiendo, esa no la vamos a traicionar”, declaró Sheinbaum.

Por otro lado, a pregunta expresa sobre los recursos dilatorios del empresario Ricardo Salinas Pliego para retardar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el fin de postergar la decisión sobre sus recursos relacionados con el pago de impuestos, la Presidenta respondió de modo escueto: “sería muy buena una buena acción de la Corte (que resolviera ya), vamos a esperar, pero sería muy bueno. Ellos y ellas se van”.



Descarta Presidenta riesgo de baja participación

Claudia Sheinbaum anuncia reunión
con consejeros del INE

**OTILIA CARVAJAL
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum insistió en que no hay riesgo de baja participación en la elección del Poder Judicial, que será un ejercicio inédito en el país.

Durante la conferencia mañanera, informó que la reunión con las consejerías del INE para abordar temas relativos a la elección será el 9 de enero, aunque aún están definiendo los detalles.

“No hay riesgo. Va a participar el pueblo de México. El 1 de junio vamos a elegir jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros, ministras, magistrados del Tribunal Electoral, a los responsables del Tribunal de Justicia del Poder Judicial”, apuntó.

“Es decir, vamos a elegir entre todos [los aspirantes] y entre todos, el Poder Judicial y no veo riesgo”, afirmó.



“Ellos ya aprobaron el presupuesto, ya tienen incluso propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección. Y de todas maneras, esta semana me reúno para ver cuáles son sus consideraciones”, apuntó sobre la reunión con consejerías.

La Mandataria dijo que en esta reunión también planteará agilizar la credencialización para mexicanos en el extranjero.

“Es muy importante que se agilice la entrega de credenciales de elector cuando se soliciten. Que esté abierto permanentemente y sea mucho más ágil. Y depende del INE, no depende de los consulados”, sostuvo.

“El día que estuvimos en Puebla entregamos tarjetas a mexicanos que acaban de regresar, que vivían en Estados Unidos y me plantea-

ron la dificultad de ellos para votar en las elecciones”, expuso.

“Entonces que es muy importante que se agilice la entrega de credenciales de elector cuando se soliciten, que esté abierto permanentemente esto y que sea mucho más ágil”, dijo.

El INE aprobó un presupuesto de 6 mil millones de pesos para la elección judicial, menos de la mitad de los 13 mil millones que solicitaron para la organización de este proceso electoral.

Debido al recorte se realizarán ajustes como la instalación de menos casillas, menos capacitadores y supervisores electorales.

Además de que no habrán conteos rápidos ni programa de resultados preliminares como se realizan en cada elección federal tradicional. ●

6 mil

MILLONES DE
PESOS

se gastarán en
el proceso de la
elección
judicial.



POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El próximo jueves se reunirán la presidenta Claudia Sheinbaum y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para dialogar acerca de la próxima elección para designar a los integrantes del Poder Judicial encargados de impartir justicia.

La Presidenta afirmó que la elección judicial del 1 de junio no tiene riesgos en su desarrollo pese a los señalamientos de reducción de recursos del INE y al corto tiempo para su organización.

"No, no veo riesgos. Esta semana me reúno con el INE, ellos ya aprobaron el presupuesto, ya tienen propuestas de cómo van ser las boletas, de cómo van a organizar la elección, de todas maneras, esta semana me reúno para ver cuáles son sus consideraciones. Al revés. Va a ser una buena elección", expuso la Presidenta.

Puntualizó que también planteará a los consejeros del INE que se faciliten y agilicen los trámites para entregar la credencial de elector a migrantes.

"El día que estuvimos en Puebla me plantearon –entregamos tarjetas a mexicanos que acaban de regresar, que vivían en Estados Unidos– la dificultad de ellos para votar en las elecciones", expresó.

Entonces que es muy importante que se agilice la entrega de credenciales de elector cuando se soliciten, que esté abierto permanentemente esto y que sea mucho más ágil. Y depende del INE, no depende de

ALISTAN REUNIÓN INE-PRESIDENTA

Descartan riesgo para los comicios del Poder Judicial

SHEINBAUM planteará que se faciliten y agilicen los trámites para entregar la credencial de elector a migrantes



Foto: Archivo

El INE tiene módulos de atención en los consulados de México en distintas partes del mundo.

los consulados; éstos ponen sus espacios, pero es el INE quien desarrolla estos trámites, digamos", afirmó

Expresó que "la disminución de trámites mejora de la atención y, además, todo lo que tiene que ver con la protección de nuestros paisanos

y paisanas en Estados Unidos, la protección legal; que ya Juan Ramón de la Fuente estuvo aquí informando cómo se está accediendo a más abogados y abogadas, y todo lo que tienen que saber nuestros hermanos allá por cualquier cosa que llegue

184

MIL

mexicanos votaron desde el extranjero en las elecciones del 2 de junio del año pasado, 22 mil en consulados.

a ocurrir con la llegada del presidente Trump".

Sheinbaum descalificó las consideraciones de organismos internacionales y articulistas que señalan que en México se aleja de la democracia debido a la concentración de poder.

"Qué es lo que toman en cuenta y quienes hacen estas evaluaciones y bajo qué criterio. Cuando un primer ministro en Europa tiene 16 años en el Poder como lo fue Ángela Merkel (...) nadie decía que había problemas, pero había una reelección de un presidente en América Latina y ¡wow!



EL ENCUENTRO SERÁ ESTE 9 DE ENERO

Por elección judicial, Sheinbaum se reunirá con miembros del INE

Trámite. La mandataria anunció que pedirá a los consejeros una agilización en las credenciales para votar para los mexicanos en el exterior

ARMANDO YEFERSON

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que será el próximo 9 de enero cuando se reúna con los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), para abordar el tema de la elección judicial que se llevará a cabo el próximo mes de junio.

“Esta semana me reúno con el Instituto Nacional Electoral, ellos ya aprobaron el presupuesto, ya tienen propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección. Esta semana me reúno para ver cuáles son sus consideraciones”, comentó.

CERO IMPUNIDAD

• Tras la detención de José Antonio Villatoro, presidente municipal de Frontera Comalapa, en Chiapas, la presidenta Claudia Sheinbaum resaltó que esta acción es parte de la estrategia cero impunidad de su administración. José Antonio Villatoro, fue señalado por corrupción y es investigado por la supuesta desaparición forzada de personas, extorsión y homicidio.

Desde Palacio Nacional, la mandataria federal indicó que el encuentro se llevará a cabo el próximo jueves 9 de enero. El lugar aún está por definirse, pero no se descarta que pudiera ser en la sede presidencial.

Por otra parte, la presidenta Sheinbaum descartó exista riesgo en la elección judicial del próximo 1° de junio, cuando se elegirá por voto popular a jueces, ministros y magistrados.

En tanto, la presidenta Sheinbaum comentó que en la reunión con los consejeros del INE, pedirá una agilización en las credenciales para votar para los mexicanos en el exterior.

Aunado a ello, informó que previo a este encuentro, el 8 de enero sostendrá una reunión con los embajadores y cónsules de México, ello con la intención de reforzar las acciones para los mexicanos en el exterior, principalmente para los que viven en Estados Unidos.

“Lo que buscamos a través de las embajadas es apoyar a los mexicanos que se encuentran en el exterior, y que también se difunda y promueva lo que está ocurriendo en México; y la defensa del proyecto de nación que tenemos”, comentó.

Durante su conferencia *Mañanera*, la mandataria federal explicó que en la reunión con la diplomacia mexicana se planteará una estrategia de mayor apoyo para los mexicanos.

“En general para (la) disminución de trámites, que no haya las filas que normalmente hay, que haya más información”, acotó.

Finalmente, la Presidenta se refirió con respecto al tema de la prisión preventiva que, depende del juez, “si lo lleva en prisión o no, está a criterio del juez. Pero hay ciertos delitos que consideramos que frente a la situación que vive el país no debería estar a criterio del juez”, comentó.

La mandataria insistió en que los juzgadores llegan a poner en riesgo su integridad al determinar si una persona llevará su proceso en prisión preventiva o no, y es que en algunos de los casos, los presuntos culpables tienen vínculos con la delincuencia organizada.



Esta semana me reúno con el Instituto Nacional Electoral, ellos ya aprobaron el presupuesto, ya tienen propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México



#ADELANTASHEINBAUM

Reunión con INE, el jueves

- La presidenta Claudia Sheinbaum detalló que será el 9 de enero cuando se reúna con consejeros del INE para afinar detalles, en específico del presupuesto,

6.4

MIL MDP,
PRESUPUESTO
PARA ELEC-
CIÓN JUDICIAL.

para la elección del Poder Judicial, que se llevará a cabo el 1 de junio.

La mandataria nacional aseguró a la ciudadanía que no hay riesgo en el proceso electoral extraordinario.

Además, Sheinbaum dijo que planeará la agilización de la credencialización para mexicanos en el extranjero.

FERNANDA GARCÍA Y NOEMÍ GUTIÉRREZ



SHEINBAUM SE REÚNE EL JUEVES CON EL INE PARA DEFINIR LA ELECCIÓN JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció que este jueves se reunirá con el Instituto Nacional Electoral (INE) para definir la primera elección popular del Poder Judicial, prevista para el 1 de junio en medio de la polémica por la presunta insuficiencia de presupuesto y reglas.

"Ellos (los consejeros del INE) ya aprobaron el presupuesto, ya tienen incluso propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección", declaró la mandataria en su conferencia matutina.

La polémica crece mientras México se encamina este año a su primera elección en las urnas de los jueces, magistrados, la Suprema Corte, el Tribunal Electoral y el Tribunal de Disciplina Judicial tras promulgarse la reforma constitucional al Poder Judicial el 15 de septiembre pasado.

Los consejeros del INE, organismo autónomo, han advertido de riesgos en los comicios porque obtuvieron menos de la mitad de los 13.000 millones de pesos (650 millones de dólares) de presupuesto que solicitaron, apenas 6.219 millones de pesos (casi 311 millones de dólares).

Además, la oposición alerta de que aún no hay claridad en cómo serán las boletas, la distribución de los distritos electoral para definir qué zonas votarán por cuáles juzgados, y otras normas relacionadas con las campañas.

Pero Sheinbaum aseveró que "no hay riesgo" en los comicios, aunque la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) ha denunciado el peligro de la posible intromisión del Ejecutivo y del crimen organizado. "Va a ser una buena elección", sostuvo la mandataria.

Con información de EFE.



Foto EFE



CSP descarta riesgo en elección de juzgadores

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

TRAS DESCARTAR que exista algún riesgo para llevar a cabo el proceso electoral judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum señaló que será el próximo 9 de enero cuando se reúna con los consejeros del INE para conocer sus consideraciones en torno a la elección de jueces, magistrados y ministros.

"No hay riesgo (...) El primero de junio vamos a elegir jueces, juezas, magistradas, magistrados, ministros, ministras (...) Vamos a elegir entre todas y todos a los responsables del Poder Judicial, no veo riesgo", señaló.

"Esta semana me reúno con el INE. Ellos ya aprobaron el presupuesto, ya tienen, incluso, propuestas de cómo van a ser las boletas y cómo van a organizar la elección; y, de todas maneras, esta semana me reúno para ver cuáles son sus consideraciones", señaló.

Agregó que "va a ser una buena elección" y dio a conocer

que durante la reunión con los miembros del INE planteará que se agilice la credencialización de mexicanos en el extranjero.

"Es muy importante que se agilice la entrega de credenciales de elector cuando se soliciten. Que esté abierto permanentemente y sea mucho más ágil. Y depende del INE, no depende de los consulados", sostuvo la mandataria federal.

Esta solicitud, resaltó, surge a raíz de que algunos migrantes recién retornados "me plantearon la dificultad de ellos para votar en las elecciones, que es muy importante que se agilice la entrega de credenciales de elector cuando se soliciten, que esté abierto permanentemente esto y que sea mucho más ágil; y depende del INE, no de los consulados, que ponen sus espacios, pero es el INE quien desarrolla estos trámites".

Los consejeros del INE han advertido sobre riesgos en los comicios porque obtuvieron menos de la mitad de los 13 mil millones de pesos de presupuesto que solicitaron; pues les fueron asignados 6 mil 219 millones de pesos.

464

Magistrados
serán elegidos
en el proceso



Destruyeron el legado de más de un siglo de la Constitución: González Alcántara

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrió ayer su primero y último periodo completo de sesiones de 2025, pues en septiembre la actual integración del Poder Judicial de la Federación será renovada por jueces, magistrados y ministros electos por el voto popular.

Después de que la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, realizó en sesión solemne la declaratoria de apertura del periodo, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá acusó que fue destruido el legado de más de un siglo de la Constitución mexicana, ya que la voluntad para respetarla “parece haber flaqueado” tras la reforma judicial.

González Alcántara declaró que la Constitución de 1917 había “sobrevivido” a pesos y presiones inimaginables, coyunturas como guerras y conflictos internacionales y décadas de gobiernos autoritarios en el país.

“Destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes. Ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas tan sólo resulta necesario ejercer un poco de

presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura y en este punto no hay marcha atrás”, comentó.

González Alcántara fue el único orador en la ceremonia, al rendir el informe de actividades de la comisión de receso del segundo periodo de sesiones de 2024, que encabezó junto con la ministra Margarita Ríos Farjat. Sin embargo, la mayor parte de su discurso lo dedicó a hablar de la coyuntura política del país en torno a la reforma judicial.

“Nos hemos preguntado si era previsible, si era evitable, si hubo algo que nosotros o cualquier otra persona pudiera haber hecho para alcanzar un desenlace distinto”, expuso.

“

Comenzó el último periodo completo de la SCJN, antes de los comicios judiciales

El togado explicó que la Constitución fue “forjada al calor de la lucha armada más cruenta que experimentó nuestra nación y enfrida rápidamente en el proceso de institucionalización auspiciado por Venustiano Carranza, los resultados superaron todas las expectativas”.

Con base en lo anterior, apuntó que la Carta Magna había sobrevivido a todas las coyunturas “imposibles de imaginar o de predecir”, desde el asesinato de un presidente electo en 1928 y del candidato puntero en 1994 y fue capaz de preservar la vida institucional y la soberanía de México durante la Segunda Guerra Mundial y las décadas de conflicto internacional que le siguieron.

“Pero cuando fue el momento de consolidar décadas después de su promulgación una verdadera transición democrática seguía ahí, seguía ahí incólume en su estructura central y en su modelo de nación que nos permitió casi un siglo después comenzar a hacer realidad muchas de las promesas que los constituyentes de Querétaro habían hecho aquel 5 de febrero. Todo eso fue posible porque existía un consenso, un consenso sobre las reglas del juego y un compromiso a jugarlo con base en ellas”, resaltó.



Legado de la Constitución fue destruido: González Alcántara

El ministro fue el único orador en la apertura de trabajos de la SCJN de 2025; **destaca que cualquier conclusión sobre la reforma judicial quedará sólo en especulación**

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Al hacer una reflexión sobre el momento que atraviesa el país, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá advirtió que el legado de la Constitución fue destruido y consideró que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes.

Luego de que la ministra presidenta del Máximo Tribunal del país, Norma Lucía Piña Hernández, realizó la sesión solemne de apertura del primer periodo de sesiones 2025 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro, como único orador, compartió una analogía, al mencionar que en el campo de la física existe el fenómeno de las llamadas “gotas del príncipe Rupert”, también conocidas como “las lágrimas holandesas”.

Es decir, una estructura formada al soltar una gota de vidrio derretido en agua fría, ante lo cual se forma un cuerpo sólido con la apariencia de un renacuajo con una punta gruesa y redonda y una especie de cola larga y delgada.

El togado explicó que el cambio brusco de temperatura produce, además de esa forma tan peculiar, una característica que es el estrés residual de su estructura que permite al cuerpo de la gota, por su parte más gruesa, soportar fuerzas descomunales.

Abundó que podemos depositar pesos enormes sobre ellas sin que experimenten siquiera una cuarteadura menor, pero basta ejercer una presión mínima en su punto más delgado para que la gota se desintegre por completo en una explosión de pequeñas partí-



culas cristalinas. González Alcántara señaló que la semejanza con el orden constitucional resulta fascinante, forjada al calor de la lucha armada más cruenta que experimentó la nación y al enfriarla rápidamente en el proceso de institucionalización auspiciado por Venustiano Carranza, los resultados superaron las expectativas.

“Ninguna de nuestras leyes fundamentales, hasta entonces, había soportado más de medio siglo, algunas tuvieron vigencia apenas una década y otras jamás llegaron a entrar en vigor, pero la Constitución de 1917 fue capaz de soportar golpes, pesos y presiones imposibles de imaginar o de predecir”, consideró.

Recordó que la Carta Magna soportó golpes, presiones imposibles de imaginar o de predecir, toleró el establecimiento de una estructura de poder paralelo en los años 20 y 30, así como el asesinato de un presidente electo en 1928 y del candidato puntero en 1994. Además, la Constitución fue capaz de preservar la vida institucional y soberana durante la Segunda Guerra Mundial y las décadas de conflicto internacional que le siguieron y sobrevivió a décadas de gobierno autoritario, en

donde los frenos y contrapesos que establecía en el papel se desvanecían en la vida real.

Enfatizó que todo eso fue posible porque existía un consenso sobre las reglas del juego y un compromiso a jugarlo con base en ellas, no faltaría, por supuesto, quien solamente fingiera esta convicción al tiempo que buscaba ingeniosamente una forma de respetar su letra, pero no su espíritu.

González Alcántara subrayó que la Carta Magna sobrevivió no solamente por el feliz accidente que le dio una robustez sin precedente, sino por la voluntad de encararla de frente, de respetar las peculiaridades que su propia estructura dictaba.

“Pero esa voluntad parece haber flaqueado como las lágrimas holandesas: destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes.

“Ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura y, en este punto, no hay marcha atrás”, aseveró.

Cabe recordar que el año pasado se concretó la reforma judicial que prevé en un primer momento la



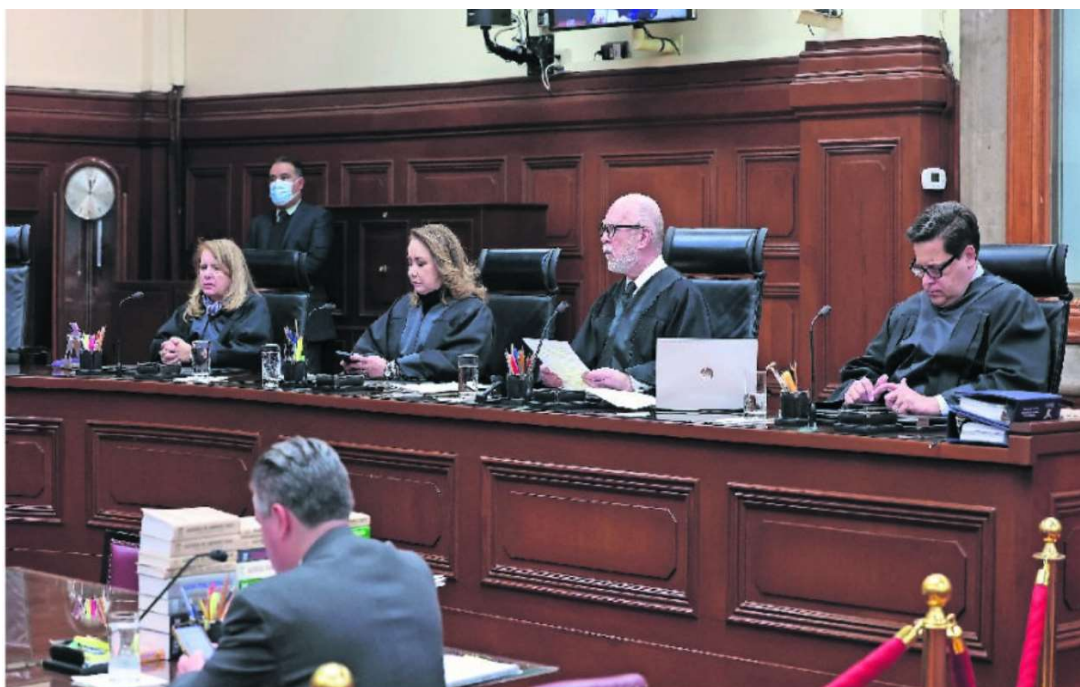
elección de jueces, magistrados y ministros en junio próximo. ●

JUAN LUIS GONZÁLEZ

Ministro de la SCJN

"Ninguna de nuestras leyes fundamentales (...) había soportado más de medio siglo (...), la Constitución de 1917 fue capaz de soportar (...) presiones imposibles de imaginar o de predecir"

"Ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura"



El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá participó en la sesión solemne de apertura del primer periodo de sesiones 2025 y compartió una analogía de las llamadas "gotas del príncipe Rupert" con los cambios constitucionales.



Acusa Ministro González Alcántara a la 4T de dinamitar la Constitución

Arranca Corte sesiones; ‘destruyeron el legado’

Deben resolver
471 quejas
de aspirantes
a elección judicial

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) arrancó ayer su primer periodo de sesiones de 2025, que será también el último en el que se mantenga la estructura con la que trabajan los órganos del Poder Judicial desde hace 30 años.

Así también inicia la cuenta regresiva para la llegada, en septiembre próximo, de un nuevo Poder Judicial (PJ) electo por voto popular en junio próximo.

En una breve sesión solemne, el Pleno de la Suprema Corte recibió el informe de su Comisión de Receso, con un discurso del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien señaló la facilidad con la que el orden constitucional construido en 1917 fue eliminado por Morena y sus aliados.

Relató los episodios, crisis y presiones que la Constitución sobrevivió durante más de 100 años, con una estructura central incólume, lo que fue posible, afirmó, porque existía un consenso sobre las reglas del juego.

“(La Constitución de 1917) sobrevivió décadas de Gobierno autoritario en donde los pesos y contrapesos que establecía en el

papel se desvanecían en la vida real. Aguantó insurrecciones, aguantó conspiraciones y hasta una guerra civil en los años 20”, dijo el Ministro, uno de los siete en funciones que ya renunciaron a su cargo pero seguirán laborando hasta el cierre de agosto.

“Destruir el legado de mas de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes. Ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la es-



estructura, y en este punto no hay marcha atrás”.

González Alcántara calificó de “especulaciones” todo lo que se ha argumentado sobre lo que se podía haber hecho para evitar la reforma judicial morenista, así como las predicciones sobre lo que pasará con ella.

PENDIENTES

La Corte inicia el año con la obligación urgente de resolver 471 inconformidades de aspirantes a participar en la elección judicial, que fueron declarados como no elegibles por el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Los recursos se tienen que resolver esta semana, lo que ha obligado a personal de la Corte a laborar horas extra y fines de semana para tener listos los proyectos.

Un problema es que algunos Jueces han dictado suspensiones que ordenan al Comité detener el proceso de

selección de candidatos.

El Pleno de la Corte tiene que decidir si se acatará estos mandatos, pues de hacerlo, el Poder Judicial no tendría candidatos para la elección judicial y dejaría campo libre al Ejecutivo y Legislativo, cuyos Comités de Evaluación no harán caso a suspensiones de este tipo.

En cuanto a los asuntos ordinarios, el Pleno revisará en breve cinco acciones contra las reformas legales aprobadas en fast track por Morena y sus aliados en el Senado, en el llamado viernes negro de abril de 2023.

El caso más importante que el Pleno podría sacar con sólo seis votos es el expediente para aplicar la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que ordena a México eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa. Ese asunto, por ahora, está listado para finales de febrero.



Suprema Corte

NUEVO RUMBO. (De izq. a der.) Las Ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, así como los Ministros Juan Luis González Alcántara y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena durante el arranque de sesiones de la Suprema Corte de Justicia.

**MINISTRO****“Destruyeron
legado de la
Constitución”**

POR DAVID VICENTEÑO

En referencia al proceso de la reforma judicial, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá consideró sorprendente que el legado de la Constitución no se haya destruido antes.

“Destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes; ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura, y en este punto no hay marcha atrás”, afirmó, al dar un mensaje durante el inicio del que será el último periodo de sesiones de la Suprema Corte de Justicia con su estructura actual.

Indicó que la Constitución de 1917 fue capaz de soportar golpes como el establecimiento de una estructura de poder paralelo en los años 20 y 30 e incluso una revolución.

PRIMERA | PÁGINA 2


REFORMA JUDICIAL

“Destruyeron legado de la Constitución”

EL MINISTRO ALCÁNTARA CARRANCÁ recordó que la Carta Magna de 1917 fue capaz de soportar diferentes golpes en el pasado

POR DAVID VICENTEÑO
 david.vicenteno@gimm.com.mx

Al dar un mensaje con motivo del inicio del que será el último periodo de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con su estructura actual, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá afirmó que es sorprendente que el legado de la Constitución no se haya destruido antes.

El integrante del Pleno del Máximo Tribunal se refirió, sin mencionarlo por su nombre, al proceso de la Reforma Judicial, que incluye una nueva integración con nueve ministros, cinco mujeres y cuatro hombres, para el próximo mes de septiembre.

“Destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes; ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar



Foto: Cuartoscuro



Nos hemos preguntado si era evitable, si hubo algo que nosotros, o cualquier otra persona, pudiera haber hecho para alcanzar un desenlace distinto.”

**ALCÁNTARA
CARRANCÁ**
 MINISTRO DE LA SCJN

toda la estructura, y en este punto no hay marcha atrás”, afirmó Alcántara Carrancá.

En sesión solemne, la presidenta de la SCJN, ministra Norma Lucía Piña, inició

los trabajos del que todavía llamó Primer Periodo de Sesiones del Máximo Tribunal, correspondiente a este año.

Posteriormente dio paso a la presentación del informe de la Comisión de Receso, que estuvo integrada por la ministra Margarita Ríos Farjat y el ministro Alcántara Carrancá, quien, previo al informe, dio un mensaje.

En el inicio del periodo no estuvieron presentes la ministra Ríos Farjat y el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo en donde el ministro Alcántara Carrancá afirmó que la Constitución de 1917 soportó diferentes condiciones del país.

“La Constitución de 1917 fue capaz de soportar golpes, fue capaz de soportar pesos y presiones, imposibles de imaginar o de predecir; toleró el establecimiento de una

estructura de poder paralelo en los años 20 y 30, el asesinato de un Presidente electo en 1928 y del candidato puntero en 1994.

“Nuestra Constitución fue capaz de preservar nuestra vida institucional y nuestra soberanía durante la Segunda Guerra mundial y las décadas de conflicto internacional que le siguieron; sobrevivió décadas de gobierno autoritario en donde los frenos y contrapesos que establecía en la vida real aguantó insurrecciones, aguantó conspiraciones y hasta una guerra civil en los años 20”, afirmó.

El integrante del Pleno de la Corte reconoció que nadie alcanzó a ver el momento en el que se encuentra el Poder Judicial, y calificó como especulación lo que pueda ocurrir.


GONZÁLEZ ALCÁNTARA
**Critica
ministro que la
'4T' 'dinamitó'
la estructura
constitucional.**
DESTRUYÓ “EL LEGADO DE MÁS DE UN SIGLO”

Acusa ministro González Alcántara que '4T' “dinamitó la estructura constitucional”

La Constitución había resistido porque “se tenía consenso sobre las reglas”, asegura

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara manifestó ayer su asombro por la facilidad con la que la '4T' acabó con el orden constitucional que prevaleció desde 1917.

“Destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes”, dijo el ministro en la ceremonia de apertura del primer periodo de sesiones de 2025 en la SCJN.

En su intervención como presidente de la Comisión de Receso, y único orador en la sesión, González Alcántara Carrancá hizo un recuento de los eventos de la historia en los que la Constitución de 1917 sufrió presión.

Consideró que pese conflictos internacionales, como la Segunda Guerra Mundial, y nacionales, como décadas de gobiernos autoritarios, insurrecciones, una guerra civil y toneladas de reformas que sufrió, la Constitución aguantó y permaneció incólume en su estructura central.

“Todo eso fue posible porque existía un consenso sobre las reglas del juego y un compromiso a jugarlo con base en ellas”, apuntó.

Aseguró que “no faltaría, por supuesto, quien solamente fingiera esta convicción (sobre las reglas del juego) al tiempo que buscaba ingeniosamente una forma de respetar su letra, pero no su espíritu”.

“Ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura y, en este punto, no hay marcha atrás”, advirtió.

El discurso del ministro pareció más bien una despedida, pues él es uno de los ocho ministros que

renunciaron en 2024 a su cargo, el cual dejarán en agosto para dar paso a una nueva integración, ya con las reglas de la '4T'.

El ministro leyó un texto que ya tenía preparado en el que calificó de especulaciones los argumentos sobre lo que pudo haberse hecho o pudo haber ocurrido para evitar la reforma judicial que tiene en jaque al actual Poder Judicial.

“No niego el valor de estas especulaciones, pero tampoco olvido que, al final de cuentas, cualquier conclusión a la que pudiéramos llegar no es mucho más que eso, especulación y conjeturas”, agregó.

Antes, la ministra presidenta, Norma Piña, declaró inaugurado el primer periodo ordinario de sesiones de 2025, y lo hizo sin mayor preámbulo ni discurso.

La SCJN debe resolver en los próximos días casi 500 impugnaciones promovidas por aspirantes a un puesto de juez, magistrado o ministro, al no ser aceptadas por el Comité del Poder Judicial.

“(Basta) un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura y, en este punto, no hay marcha atrás”

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA Ministro de la SCJN



Resalta ministro facilidad para destruir Constitución

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, resaltó la facilidad con la que la Cuarta Transformación destruyó el legado de más de un siglo de respeto a los principios rectores de la Constitución.

Durante la sesión solemne para iniciar un nuevo periodo de sesiones, el ministro recordó que se trata del último periodo de sesiones con la integración actual de la Suprema Corte, debido a la elección de jueces, ministros y magistrados.

Destacó que la Carta Magna sobrevivió a gobiernos autoritarios, preservó la soberanía del país durante la Segunda Guerra Mundial y a la República durante varias insurrecciones a lo largo de la historia.

Para el ministro, “todo eso fue posible porque existía un consenso, un consenso sobre las reglas del juego y un compromiso a jugarlo con base en ello”.

INEVITABLE

● El próximo 1 de junio se llevará a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros de la Corte, tras la aprobación de la reforma judicial, en septiembre pasado.

Sin embargo, “esa voluntad parece haber flaqueado, (porque) destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes”, en referencia a la reforma judicial que cambia el modelo de elección de juzgadores.

Consideró que ante la incapacidad de abordar de frente la Constitución y de “jugarla con las reglas establecidas, solo resulta necesario ejercer un punto de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura”.

A pesar de todos los pronósticos y especulaciones, dijo que no se puede aventurar a

La Constitución fue capaz de soportar golpes, pesos y presiones imposibles de predecir, toleró el establecimiento de una estructura de poder paralelo en los años 20 y 30. Nuestra Constitución fue capaz de preservar nuestra soberanía durante la Segunda Guerra Mundial y sobrevivió décadas de un Gobierno autoritario donde los pesos y contrapesos que establecía en el papel se desvanecían en la vida real”

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
Ministro de la Suprema Corte

señalar el destino de la justicia del país con el nuevo modelo de elección judicial.

Abundó que la Carta Magna aguantó “insurrecciones, conspiraciones y hasta una guerra civil en los años 20 y no siempre era fácil verla o recordarla oculta bajo toneladas de reformas”.

La estructura constitucional, aseveró, siempre se trató de respetar, por lo que casi un siglo después se comenzaron a hacer realidad las promesas del Constituyente de 1917.

/ ÁNGEL CABRERA


Política
 y Sociedad

Denuncian juzgadores nuevas anomalías en proceso electoral

En lista del Legislativo al PJJF, aspirantes que no postularon

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPLF) para candidaturas a cargos del Poder Judicial de la Federación incluyó en el listado de aspirantes elegibles a juzgadores a personas que ni siquiera presentaron la documentación requerida porque no tienen interés en participar, denunciaron magistrados federales.

Durante la conferencia de prensa matutina de los jueces, que desde octubre pasado realizan magistrados y jueces que se opusieron a la reforma constitucional del Poder Judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular, se presentó el caso de Jorge Manuel Rodríguez Campero.



Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal deberá publicar el próximo día 31 el listado de candidatos idóneos.

FOTO: ESPECIAL

El ministro

Juan Luis González Alcántara Carrancá expuso que el legado de la Constitución, de más de un siglo, fue destruido con la reforma judicial. "sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura".

Se trata del oficial judicial de un tribunal colegiado de Circuito penal en la Ciudad de México, quien informó de viva voz que su nombre está en la lista de aspirantes elegibles a magistrados de Circuito, sin haber presentado documento alguno puesto que no está interesado en contender por ningún cargo en los comicios del próximo 1 de junio.

Por su parte, la Asociación Na-

cional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) instó a suspender la elección judicial extraordinaria a realizarse el próximo 1 de junio, ello al advertir "severas inconsistencias y riesgos" a los que se enfrenta este proceso electoral como un bajo presupuesto para que el Instituto Nacional Electoral lo realice. (Con información de Maritza Pérez)



Destaca la resiliencia y vulnerabilidad

Ministro: Se dinamitó el orden constitucional

ALCÁNTARA CARRANCÁ advierte que la fragilidad de la Carta Magna requiere atención cuidadosa y adherencia a sus principios; resalta la labor del pleno durante el año pasado

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá reflexionó sobre el estado actual de la Constitución y señaló la resiliencia y vulnerabilidad de ésta.

En la apertura del primer periodo de sesiones del año, el togado destacó la capacidad de la Constitución para resistir desafíos importantes a lo largo de su historia, incluidos los disturbios políticos, la guerra y los gobiernos autoritarios, pero advirtió que su fragilidad requiere atención cuidadosa y adherencia a sus principios.

“Todo eso fue posible porque existía un consenso sobre las reglas del juego y un compromiso a jugarlo con base en ellas; no faltaría, por supuesto, quien solamente fingiera esta convicción, al tiempo que buscaba ingeniosamente una forma de respetar su letra, pero no su espíritu.

“Sobrevivió no solamente por el feliz accidente que le dio una robustez sin precedentes, sino por la voluntad de encararla de frente, de respetar las peculiaridades que su propia estructura dictaba, pero esa voluntad parece haber flaqueado como las lágrimas holandesas. Destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes.

**EL
DATO**

EL MINISTRO González Alcántara Carrancá destacó que cualquier conclusión en torno a la reforma al Poder Judicial quedará sólo en conjeturas y especulación.

“Ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la estructura y en este punto no hay marcha atrás”, declaró.

Mencionó que le queda la esperanza de un futuro donde la honestidad y la lealtad sean valores comunes en la sociedad, y la congruencia no sea un acto heroico, sino una expresión mínima de la decencia.

Agregó: “Dentro de unos meses mi nombre dejará de ser antecedido por el título de Ministro y será sólo, como siempre lo he sido, Juan Luis González; sin embargo, en esta ocasión, me es muy grato dirigirme a ustedes en esta última integración de la onceava época de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Además, presentó el informe en su última integración de la onceava época de la SCJN, que abarca las actividades realizadas por la Comisión de receso del segundo periodo de sesiones del año 2024.

Agradeció a la ministra Ana Margarita Ríos Farjat el haber compartido la integración de la Comisión. “Fue un gusto y un gran honor integrar la Comisión con ella”.

También mostró su agradecimiento a los equipos de trabajo de las diferentes áreas que apoyaron a la Comisión, en especial a la licenciada Mónica Fernanda Estevané Núñez y a las secretarías de la Sección de Trámite de las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, licenciadas Laura Isabel Sotelo Aguirre y Daniela Vázquez Hinojosa.

El informe detalló que la Comisión se reunió diariamente, con excepción de los sábados, domingos, el 25 de diciembre de 2024 y el 1 de enero de 2025.

Asimismo, se recibieron y agregaron actas a los informes diarios, así como el in-

forme global de la oficina de certificación judicial y correspondencia.

A la sesión acudieron la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama, Javier Laynez Potossek y Alberto Pérez Dayán.

“DENTRO de unos meses mi nombre dejará de ser antecedido por el título de Ministro y será sólo, como siempre lo he sido, Juan Luis González”

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
Ministro de la SCJN



Con la mitad del dinero previsto, INE organizará la elección de jueces

Para la observación de los comicios el presupuesto es de cero pesos

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Para la organización de los debates y foros informativos de los candidatos a ministros, magistrados y jueces, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá 48 por ciento menos del presupuesto que había solicitado.

De 26 millones 673 mil pesos que contemplaba utilizar en estos debates, sólo contará con 13 millones 853 mil, lo cual representa 12 millones 820 mil pesos menos de lo proyectado.

Por si fuera poco, tendrá cero pesos para el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral y tampoco tendrá recursos para la actualización de equipos de difusión de las actividades institucionales, por lo que existirá el riesgo de que se pierda la señal o se caiga, como sucedió en el pasado proceso electoral durante el segundo debate presidencial, en el que por más de 15 minutos no hubo transmisión.

Como parte del recorte al presupuesto de este año, aprobado el pasado martes en la sesión extraordinaria del Consejo General, el instituto determinó quitar más de 5 millones previstos para el seguimiento informativo en medios impresos, electrónicos y redes sociales; de modo que ahora no contará con esta herramienta para visualizar lo que se está publicando sobre el instituto y la actividad electoral en el país.

De acuerdo con el desglose de ajustes al presupuesto para este ejercicio fiscal, el órgano electoral tampoco contará con lo calculado para la instalación de la macrosala de prensa y feria de medios 2025 para la elección a los cargos del Poder Judicial.

De 17 millones 199 mil 805 pesos que había proyectado utilizar, el presupuesto bajó a sólo 4 millones 968 mil pesos, equivalente a una reducción de 71.1 por ciento; tuvo que quitar 12 millones 231 mil pesos, por lo que el despliegue para ofrecer espacios a los medios e instalación de la sala de prensa para los reporteros que den cobertura a este proceso inédito en el país será austero en comparación con el proceso político-electoral pasado.

La misma afectación tendrán el seguimiento y cobertura del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, ya que de 19 millones 470 mil pesos planteados en el anteproyecto, sólo habrá 15 millones 395 mil; es decir, 4 millones 075 mil pesos menos.

En las reducciones a la Coordinación de Comunicación Social también resultó afectado el rubro destinado a actividades para informar a los mexicanos residentes en el extranjero sobre sus derechos político-electorales, al igual que la promoción de mensajes institucionales del proceso electoral para jueces, quedando en 4 millones 968 mil pesos, casi la mitad de 8 millones 480 mil que se habían presupuestado.



Déficit, subsidios y programas sociales ponen en riesgo el crecimiento en 2025: analistas



RAÚL RAMÍREZ

El desempeño económico de México en 2025 se verá afectado principalmente por el déficit fiscal, los programas de gobierno, los subsidios a las empresas del Estado y el costo de nuevas reformas políticas, advirtió el **Instituto Baker de Políticas Públicas**.

En su estudio sobre *Perspectivas*, recordó que el gobierno federal planea disminuir su déficit presupuestario de casi 6 % del PIB en 2024 a 3.9 % en 2025.

Sin embargo, advirtió que, dado el gasto requerido en programas sociales y pensiones, los subsidios a la petrolera Pemex, la eléctrica CFE, y el costo de las nuevas reformas impuestas en México, será difícil alcanzar esa cifra o reducirla sustancialmente en el año que comenzó.

"En 2025, México enfrentará un escenario fiscal desafiante caracterizado por la necesidad de reducir el déficit, mejorar la recaudación fiscal, abordar el gasto en programas sociales y evaluar los subsidios a las empresas paraestatales", consideró.

Por un lado, el estudio explica que el bajo crecimiento económico también limitará los ingresos fiscales.

Además, las reformas constitucionales que se están impulsando en el Congreso amenazan la efectividad del Estado de derecho, lo que aumentará la incertidumbre para los inversionistas y probablemente hará que muchos de ellos detengan la inversión.

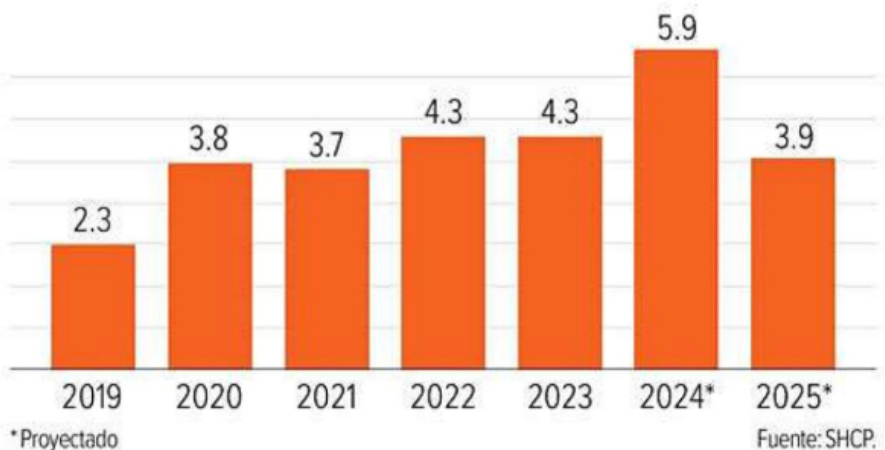
Sobre el desafío del control del déficit, considera que será un gran desafío para el gobierno en 2025.

Y es que México históricamente ha tenido una baja recaudación fiscal como porcenta-

Déficit, subsidios y programas sociales ponen en riesgo el crecimiento en 2025: analistas

DÉFICIT FISCAL AMPLIO

(Porcentaje del PIB)



je del PIB. Aunque el gobierno mexicano no había enfrentado una escalada significativa del déficit desde fines de la década de 1980, el gobierno pasado llevó el déficit de 2.1 % del PIB a 5.9 % para fines de 2024.

Recordó que las proyecciones de la Secretaría de Hacienda indican que el déficit histórico de 2024 elevará la relación deuda sobre

PIB a 51.2 por ciento.

Inicialmente, el gobierno había estimado esta relación en 48.8 % en 2024, pero un crecimiento económico más lento de lo esperado, la depreciación del peso y el déficit récord obligaron a un ajuste en las proyecciones de deuda. Esto representa un aumento de 3.4 puntos porcentuales respecto a 2023.



Exhiben a candidato ‘fantasma’

VÍCTOR FUENTES

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo incluyó en su lista de aspirantes elegibles para la elección judicial a un funcionario que no entregó ningún documento, ni tiene interés en participar en el proceso.

Se trata de Jorge Manuel Rodríguez Campero, oficial judicial de un tribunal colegiado penal de la Ciudad de México, quien aparece en la lista de personas elegibles como si hubiera presentado todos los documentos necesarios.

Durante la Conferencia Matutina de los Jueces, Rodríguez Campero explicó que ingresó al portal del Comité del Legislativo para buscar información sobre los requisitos para la elección.

“Lo hice sin ninguna otra intención de participar, no entregué ningún documen-

to, cartas de recomendación, ensayo ni nada. Lo olvidé por completo hasta que me empezaron a llegar requerimientos vía correo, pidiendo que completara el formulario, o sería descalificado”, dijo.

Pese a lo anterior, aparece como aspirante que cumple los requisitos para participar en la elección para Magistrado de Circuito, cargo para el que dijo no estar aún preparado, con todo y que lleva 10 años laborando en el Poder Judicial Federal (PJF).

La Magistrada Edna Lorena Hernández consideró que hay indicios de que el Comité del Legislativo incorporó como aspirantes a personas que sólo crearon una cuenta para buscar información, para inflar las cifras y dar la apariencia de mayor interés en participar en la elección.



Especial

■ Jorge Manuel Rodríguez Campero dijo no haberse registrado para el proceso de la elección judicial.



APORTÓ A MORENA 1 PESO DIARIO EN 2024

AMLO fue austero hasta en sus cuotas

El partido guinda es el que más dinero recibe por parte del Estado, pero sus miembros son los que menos apoyan económicamente a esta fuerza política que en 2024 sólo recibió 122 mil 853 pesos de contribuciones. Según datos de fiscalización del INE, el fundador del partido, AMLO, otorgó el año pasado 365 pesos. Aunque Morena ha enfrentado polémicas por el uso de sus prerrogativas, como la creación de fideicomisos, los apoyos de sus militantes son 67 veces inferiores a los de los priistas, que ascienden a 8.2 mdp; en total, en el resto de los institutos, los militantes aportaron 19.2 mdp **MÉXICO P. 3**

EN 2024, PARTIDOS RECIBIERON 19.2 MDP DE SIMPATIZANTES

AMLO le aportó a Morena su liderazgo... y 365 pesos

Apoyo. Personajes como el expresidente López Obrador y Mario Delgado, exdirigente del partido, dieron cuotas mínimas al instituto

ÁNGEL CABRERA

Aunque Morena es el partido que más dinero recibe por parte del Estado mexicano, no ocurre lo mismo de parte de sus militantes, pues durante 2024 solo cinco le realizaron aportaciones por un total de 122 mil 853 pesos, tres de ellas por 365 pesos cada una.

La cifra es menor si se toma en cuenta que, el año pasado, las aportaciones de militantes a la totalidad de partidos políticos alcanzaron los 19.2 millones de pesos, entre los que destacan simpatizantes de alto rango, como diputados, senadores y titulares del Ejecutivo federal.

De acuerdo con los reportes de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), Morena, la primera fuerza política del país, fue la que menos recursos recibió de militantes, pues solo recaudó 122 mil 853 pesos.

La cifra es menor si se toma en cuenta que, el año pasado, las aportaciones de militantes a la totalidad de partidos políticos alcanzaron los 19.2 millones de pesos, entre los que destacan simpatizantes de alto rango, como diputados, senadores y titulares del Ejecutivo federal.

De acuerdo con los reportes de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), Morena, la primera fuerza política del país, fue la que menos recursos recibió de militantes, pues solo recaudó 122 mil 853 pesos.

Según el desglose, Mario Delgado, exlíder de Morena y ahora titular de la Secretaría de Educación; Alejandro Esquer Verdugo, exsecretario particular del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como el propio exmandatario nacional, aportaron 365 pesos cada uno, en efectivo.

A su vez, el diputado federal por Jalisco, José Alejandro Peña, aportó 119 mil 933 pesos, pero en especie, mientras que la hoy presidenta Claudia Sheinbaum registró contribuciones a su partido por mil 825 pesos.

Los estatutos de Morena, en su artículo 67, marcan que los integrantes del partido 'contribuirán con el equivalente a un peso

diario, de conformidad con el reglamento respectivo", es decir, en un año no bisiesto, 365 pesos.

Sin embargo, también marca que en el caso de "legisladores o representantes populares electos por Morena, éstos deberán aportar el equivalente entre el cinco y el diez por ciento de sus percepciones totales (salario, aguinaldo, bonos, prestaciones) según se determine".

Aunque, de acuerdo al documento, "el pago podrá ser condonado por éste atendiendo a situaciones excepcionales y plenamente justificadas".

Al ser Morena el partido con mayor número de votos en las pasadas elecciones, también recibirá este 2025 la mayoría de financiamiento público. Tan solo este año recibirá 207 millones de pesos mensuales, solo para su sostenimiento ordinario.

En total, tendrá 2 mil 560 millones de pesos, recursos que no se le pueden disminuir por estar protegidos por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y que tiene asegurados durante 2025.



El partido guinda ha estado involucrado en diversas anomalías por el uso de sus prerrogativas, por ejemplo, en 2018 el INE lo sancionó por la creación del fideicomiso Por los Demás, para supuestamente apoyar a los damnificados por los sismos de 2017.

Por órdenes del hoy expresidente López Obrador, en su tiempo como líder de Morena, se creó el fideicomiso que supuestamente transferiría a los damnificados apoyos con dinero de su financiamiento; sin embargo, eso está prohibido por la ley. Al respecto, el INE descubrió que ingresaron 78 millones de pesos, de los cuales 44 millones de pesos fueron en efectivo.

El organismo electoral multó a Morena con 197 millones de pesos, pero la sanción fue revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el argumento de que la autoridad electoral no fue exhaustiva en sus investigaciones.

132 mdp

fue el límite de financiamiento privado para partidos en 2024, que incluye autofinanciamiento (juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, etc.) y rendimientos financieros (de los depósitos de los partidos)

OTROS PARTIDOS

Respecto a las aportaciones realizadas por militantes de otros institutos políticos a sus partidos, resalta el PRI, con 8.2 millones de pesos, de los cuales 164 mil pesos fueron de su líder nacional, Alejandro Moreno Cárdenas. Otro de los mayores benefactores del partido tricolor fue el senador por Morelos, Ángel García Yáñez, con 269 mil pesos.

Por su parte, el PAN recibió 9.1 millones de pesos de aportaciones en efectivo, siendo Sanjuana Adriana Estrada, funcionaria del Gobierno de Aguascalientes, con 350 mil pesos, y la regidora de la alcaldía de Aguascalientes, Martha Elisa González, con 300 mil pesos, las que más aportaron.

Acción Nacional también registra contribuciones del exdiputado Carlos Valenzuela, con 292 mil pesos, así como Rodrigo Cervantes, candidato a diputado local en Aguascalientes, con 174 mil pesos en efectivo.

A su vez, en el PRD, que perdió el registro por no lograr al menos 3% de la votación en las pasadas elecciones, resalta el exdiputado y aspirante a dirigir el sol azteca en Michoacán, Mauricio Prieto, que contribuyó con 311 mil pesos, mientras que Jesús Zambrano, líder de esa fuerza política, solo aportó 3 mil 973 pesos a la extinta fuerza política.

LEJOS DE LA META

● El año pasado, la autoridad electoral estableció que los partidos políticos podrían recibir hasta 42 millones 963 mil pesos, en dinero o especie, de aportaciones de simpatizantes y militantes.

APORTACIONES DE MILITANTES A SUS PARTIDOS



CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta

\$1,825



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Expresidente

\$365



ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
Presidente del partido

\$164,500



JESÚS ZAMBRANO
Expresidente del partido

\$3,973



JORGE ROMERO
Presidente del partido

\$35,580